

Evolución del empleo de bajos salarios en España

María Ángeles Davia
Universidad de Castilla – La Mancha



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

1. Introducción

El objetivo de este documento es describir la evolución del empleo de bajos salarios en España en la última década, con especial atención al período más reciente, marcado por la severa crisis económica que se inicia en 2008. Para ello se realiza una explotación de dos fuentes estadísticas: la Encuesta de Estructura Salarial y la Encuesta de Condiciones de Vida. Con la primera se dibuja el perfil de puestos de trabajo y trabajadores de bajos salarios. Con la segunda analizaremos además la relación entre el empleo de bajos salarios y el riesgo de pobreza y la calidad material de vida de los hogares españoles. Su carácter anual permitirá advertir el impacto de la intensa destrucción de empleo de estos últimos años sobre la evolución de los indicadores de empleo de bajos salarios.

La incidencia del empleo de bajos salarios es un indicador de desigualdad salarial vinculado a la creciente polarización laboral que caracteriza a los mercados de trabajo europeos (Goos *et al*, 2009), incluido el español (Anghel *et al*, 2013). Constituye así una de las dimensiones de la segmentación de nuestro mercado de trabajo, pues en los empleos de bajos salarios la escasa remuneración viene acompañada de otras formas de precariedad: más temporalidad, mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial, se concentran en ocupaciones de baja cualificación y prestigio y en ramas productivas muy sensibles a las oscilaciones del ciclo económico; están por tanto vinculados a altos niveles de rotación laboral y a mayor frecuencia de los tránsitos al paro y la inactividad.

Por otra parte, la incidencia del empleo de bajos salarios es también un indicador de desigualdad social, dada la significativa relación entre empleo de bajos salarios y pobreza, tanto a nivel macroeconómico como microeconómico. Al ser los salarios la principal fuente de renta en los hogares, la desigualdad salarial que evidencia el empleo de bajos salarios se verá reflejada en la desigualdad en la distribución personal de la renta: los trabajadores de bajos salarios tienen mayor riesgo de vivir en hogares pobres, especialmente cuando el empleo de bajos salarios afecta a la persona principal o responsable del hogar.

Además, esta relación se manifiesta tanto de forma inmediata como a medio y largo plazo: en la medida en que la historia laboral de los trabajadores de bajos salarios suele caracterizarse por altos niveles de rotación laboral entre empleos de similares características con períodos intercalados de paro (Sloane y Theodossiou, 2002), estos trabajadores no sólo tienen menores bases de cotización a la Seguridad Social, sino que además acumulan menos tiempo cotizado (Recio, 2006), con lo que el empleo de bajos salarios de hoy puede representar la antesala de la pobreza de los mayores del mañana.

Al tratarse de un indicador de desigualdad, que depende de la distribución salarial, el fenómeno del empleo de bajos salarios no puede ser eliminado por completo, pero sí es posible corregirlo parcialmente. También se pueden paliar sus consecuencias a través de los mecanismos de redistribución de rentas (transferencias e impuestos).

En este documento comprobaremos que, tal y como sucede en los países de nuestro entorno, en España el perfil del trabajador de bajos salarios se corresponde con los colectivos de mayor vulnerabilidad socio-económica y laboral (mujeres, jóvenes, inmigrantes, poco cualificados) y los puestos de este tipo acumulan características vinculadas a la precariedad laboral. Además, las personas que tienen un empleo de bajos salarios están en mayor riesgo de pobreza laboral y privación material, entre otras cosas, porque viven en hogares de intensidad laboral inferior a la media. En cuanto a la evolución de este fenómeno, si bien no se advierten grandes cambios a lo largo del tiempo (la incidencia del empleo de bajos salarios ronda entre el 15 y el 20 por ciento de la población asalariada en el período de analizado), está muy condicionada por los flujos de creación y destrucción de empleo de baja calidad. Por ejemplo, en tiempos de crisis la

importante destrucción de empleo de bajos salarios explica que los indicadores de incidencia no se hayan disparado, como cabría sin embargo esperar.

Los contenidos de este documento están organizados del siguiente modo: tras una identificación y discusión del concepto de empleo de bajos salarios, se presentan las fuentes estadísticas más utilizadas en el estudio de este fenómeno y se ofrece una panorámica de la evidencia más relevante que sobre él se ha recogido en España y en otros países desarrollados. También se pone en perspectiva la magnitud y perfil del empleo de bajos salarios en España en relación con el resto de la Unión Europea. A continuación se describe la evolución del empleo de bajos salarios y el perfil de los trabajadores, de los puestos que ocupan y de los hogares donde viven (composición y situaciones de pobreza y de privación material). Concluiremos con un resumen de los principales resultados obtenidos y una reflexión final.

2. Conceptos básicos ¿de qué hablamos cuando hablamos de bajos salarios?

Que los bajos salarios son salarios bajos parece obvio, pero ¿cómo de bajo ha de ser un salario para considerarse “bajo”? ¿Cómo se mide su incidencia? El concepto de bajo salario es, al igual que el de riesgo de pobreza, relativo, y por tanto depende de la distribución salarial: un salario se considera bajo cuando es menor a dos terceras partes de la mediana de la distribución salarial en el país¹. Esto tiene importantes implicaciones en la incidencia observada del fenómeno y su evolución. Por un lado, en países donde hay una gran dispersión salarial, independientemente del nivel salarial medio o mediano, habrá una mayor incidencia del empleo de bajos salarios. Por otro lado, su evolución no sólo responde a cambios en el precio del factor trabajo, condicionados por las políticas de moderación salarial, la productividad relativa del trabajo y la sobre-oferta de determinadas cualificaciones, sino también a los que se producen en la composición del empleo (que responden a las características del que se crea y el que se destruye). Esto explicaría la aparente paradoja de que, en una situación de crisis económica y devaluación salarial como la que está registrando la economía española, no aumente el empleo de bajos salarios tanto como cabría esperar/temer, pues la destrucción de empleo se concentra en el de peor calidad.

Volviendo a la definición de bajo salario, no hemos aclarado en el párrafo anterior a qué salario nos referimos: ¿en qué unidad temporal (año, mes, hora) lo mediremos?, ¿incorporaremos en el cálculo los salarios brutos o los netos de cotizaciones sociales e impuesto de la renta? Estas cuestiones se discuten en Marx y Nolan (2013), entre otros muchos trabajos. Utilizar el salario-año permite situar el ingreso del trabajador en la renta anual total de su hogar y facilita el estudio de la pobreza laboral, que se identifica sobre la distribución de la renta equivalente en el hogar en el conjunto del año. Sin embargo, el salario anual depende del tiempo trabajado a lo largo del año, y no sería razonable clasificar como empleo de bajos salarios a aquel que, aun estando bien remunerado, sólo dura unos meses. Una posible solución consiste en estudiar únicamente a los asalariados que han tenido empleo todo el año. Sin embargo, esta estrategia deja fuera del análisis a buena parte de los trabajadores más afectados por la precariedad salarial, cuyos empleos no sólo son de baja calidad/remuneración, sino también de corta duración. Usar como base el salario mensual genera un problema semejante pues, al depender éste del número de horas trabajadas al mes, supondría una sobreestimación del fenómeno y una inadecuada concentración del mismo en el empleo a tiempo parcial. Limitar el análisis,

¹ Una definición alternativa consiste en delimitar como empleo de bajos salarios aquel que queda en la parte inferior de la distribución salarial, en los primeros deciles. Aunque es muy intuitiva y permite estudiar la evolución del perfil de los trabajadores y puestos en la parte baja de la distribución, esta forma de identificarlo no serviría para valorar su incidencia (y evolución) ni para realizar comparaciones internacionales.

como se hace a veces, a los trabajadores a tiempo completo, implica también un posible sesgo, al ser los trabajadores a tiempo parcial especialmente vulnerables a la precariedad laboral. Por todo ello, en las estadísticas oficiales como las que publica *Eurostat* (la oficina estadística de la Unión Europea), se utilizan los salarios hora para determinar la incidencia del empleo de bajos salarios. Aunque resultan menos intuitivos que los salarios mensuales y además no son comparables con indicadores absolutos como el salario mínimo interprofesional (al no venir éste expresado en salario-hora), permiten realizar comparaciones internacionales e incorporar en las estimaciones empleos de corta duración y jornada². Ese será el enfoque adoptado en el análisis empírico de la Sección 6.

En cuanto a la disyuntiva entre salarios brutos o netos, es habitual utilizar salarios brutos, que representan la remuneración total del trabajador, efectiva y *diferida*. La distancia entre el importe salarial bruto y el neto responde a criterios fiscales que varían entre países y, en función de su progresividad, los sistemas fiscales contribuyen a corregir la dispersión de los salarios realmente percibidos. Por tanto, a la hora de realizar comparaciones internacionales, el salario hora bruto, que se puede además capturar a través de las Encuestas de Estructura Salarial (coordinadas por *Eurostat*), es considerado como la medida más adecuada.

3. Fuentes de información en el análisis de los bajos salarios

En esta sección se presentan las características esenciales de la Encuesta de Estructura Salarial (en adelante, EES) y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y se discuten sus fortalezas y debilidades de cara al estudio del empleo de bajos salarios. No son las únicas fuentes de información disponibles para el análisis de la distribución salarial. Una tercera, la Encuesta de Población Activa (EPA), combina gran tamaño muestral, completa cobertura de sectores productivos y tipos de empleador, e información sobre la composición de los hogares. Una vez al año, el Instituto Nacional de Estadística (INE) conecta la información de 40.000 asalariados recogidos en la EPA con ficheros administrativos (Seguridad Social y Fuentes Tributarias relativas al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas) que le permiten imputar/aproximar con bastante precisión el salario mensual de dichos trabajadores. Con esta base de datos se podría haber identificado a los asalariados que se encuentran en los deciles inferiores de la distribución salarial. Esta medida sin embargo no se corresponde con la definición estándar (aquí utilizada) de empleo de bajos salarios y además no habría permitido detectar cambios en el tiempo en la incidencia del empleo de bajos salarios, aunque sí en su composición. Tampoco se habría podido apreciar con esa base de datos la incidencia de la pobreza y la privación material en los hogares de los trabajadores de bajos salarios. Por tanto nos limitamos a presentar aquí las fuentes que explotaremos en el análisis descriptivo: EES y ECV.

² Esta opción no está tampoco exenta de problemas: las bases de datos no suelen registrar salarios-hora, de modo que deben ser calculados a partir del salario en el mes actual y la jornada laboral habitual, no necesariamente coincidente con la efectiva en el mes en el que se mide el salario. De este modo se duplican las posibles fuentes de error, sobre todo cuando los trabajadores declaran ambas dimensiones (salario-mes y jornada), lo que reduce la fiabilidad de la información sobre salarios-hora (Lee y Sobek, 2012).

3.1. La Encuesta de Estructura Salarial (EES)

La EES es una encuesta a empresas (realmente, centros de cotización) en todo el territorio nacional que elabora cuatrienalmente³ el INE siguiendo directrices comunitarias (*Eurostat* coordina la Encuesta Europea de Estructura Salarial de la que es parte la EES), por lo que sus resultados son comparables con los de otros países. Su objetivo es conocer con detalle tanto los niveles salariales (y con ellos, la distribución salarial) como la estructura y composición del salario, puesto que recoge información sobre todos sus componentes (salario base, pagos por horas extraordinarias, complementos salariales de todo tipo y pagos extraordinarios). Permite poner en relación los niveles salariales con características de la empresa (tamaño, rama de actividad, mercado al que dirige sus productos, ámbito del convenio colectivo que regula los salarios), del puesto (ocupación, tipo de contrato) y de los propios trabajadores (antigüedad, edad, nivel educativo, sexo, nacionalidad). Registra además información detallada sobre el tiempo trabajado en el mes del que procede la información salarial (octubre), lo que permite un adecuado cómputo del salario – hora.

Hasta el momento se dispone de cuatro oleadas de esta encuesta, en 1995, 2002, 2006 y 2010. Varios cambios metodológicos han aumentado progresivamente la cobertura y, por tanto, representatividad, de la muestra. Inicialmente dirigida a empresas en su mayoría industriales, en olas sucesivas se han incorporado nuevas ramas de actividad, de modo que en 2010 ya estaban contempladas muchas ramas de servicios aunque siguen excluidos el sector primario y el servicio doméstico, ambos importantes focos de empleo de bajos salarios. También están parcialmente excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria en la medida en que los únicos empleados públicos para los que se dispone de información pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social. Otro importante cambio metodológico ha sido la incorporación de empresas de menos de 10 trabajadores. Para poder comparar el escenario de 2002, 2006 y 2010, hemos seleccionado las ramas de actividad comunes a las tres olas, siguiendo en parte los criterios utilizados en Ramos⁴ (2013).

La EES tiene considerables ventajas de cara al estudio de la incidencia y distribución del empleo de bajos salarios: además de su gran tamaño muestral (alrededor de 216.000 observaciones en 2002 y 2010 y 235.000 en 2006), la información salarial que ofrece es muy fiable, pues procede de las nóminas de los trabajadores y se corresponde con la trasladada por el centro de cotización a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria. Cierto es también que excluye a ciertos segmentos de la población asalariada, los funcionarios de cualquier administración pública que no coticen por el Régimen General de la Seguridad Social y, como ya se indicó, los trabajadores del servicio doméstico y el sector primario, lo que disminuye su representatividad en los extremos de la distribución salarial. Por otro lado, al dirigirse a centros de cotización, no puede registrar información de trabajadores que no coticen a la Seguridad Social. Al no poder identificar y describir los salarios de empleos sumergidos la EES ve limitada su capacidad para detectar empleo de bajos salarios⁵.

La EES no dispone de información alguna sobre el hogar donde vive el trabajador, de modo que no es posible conocer su calidad material de vida ni el grado en que el hogar depende de

³ El INE elabora también la Encuesta Anual de Estructura Salarial, sobre la base de información salarial extraída de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Hacienda Foral y del Instituto de Estadística de Navarra y la combina con la relativa a ocupaciones y jornadas en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, con el objetivo de estimar la ganancia bruta anual por trabajador por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y ocupaciones (a un dígito) de la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

⁴ La autora agradece expresamente a María Ramos su valiosa ayuda en la preparación de los ficheros de micro-datos de la EES y se responsabiliza de cuantos errores pudiera haber en su explotación.

⁵ En el caso del Reino Unido, Skinner *et al.* (2002) corroboran que la incidencia del empleo de bajos salarios detectada en encuestas que abarcan todos los sectores y tipos de empleador es mayor que en las encuestas a empleadores como la EES.

los ingresos del asalariado. Tampoco es posible conocer si los asalariados tienen acceso a algún tipo de prestación social que les ayude a reducir su riesgo de pobreza. Por eso también se explota aquí la Encuesta de Condiciones de Vida.

3.2. La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

La ECV es una encuesta anual dirigida a hogares cuyo diseño, al igual que la EES, responde a directrices europeas, pues forma parte de las *European Union Statistics on Income and Living Conditions* (EU-SILC) coordinadas también por *Eurostat*. Su objetivo es contribuir al conocimiento de la distribución de ingresos y la exclusión social en la Unión Europea. De ella se extraen los indicadores que publica *Eurostat* en el marco de la Estrategia Europa 2020. Su fortaleza radica en que permite conocer la renta personal y del hogar derivada de fuentes muy diversas (tanto las relativas al trabajo, incluido el auto-empleo, como prestaciones sociales de diverso tipo e incluso transferencias corrientes entre hogares), pero también registra información detallada sobre la calidad material de vida y las condiciones de la vivienda.

La ECV se ha venido realizando ininterrumpidamente desde el año 2004. Al ser un panel rotatorio (se renueva un cuarto de la muestra cada año) tiene una versión transversal, de periodicidad anual y otra longitudinal, que cubre cuatro años, sobre una muestra más limitada, correspondiente a los entrevistados que permanecen durante los cuatro años. En este trabajo se explota únicamente la versión de corte transversal por razones de espacio y por el limitado tamaño de la sub-muestra en los ficheros longitudinales, de modo que renunciamos a explorar las entradas y salidas en/desde el empleo de bajos salarios⁶.

La ECV registra información detallada sobre la situación laboral de las personas entrevistadas. En el caso del empleo asalariado es posible conocer determinadas características de sus puestos (contrato, jornada, ocupación, entre otros) y de sus empleadores (rama de actividad, tamaño del establecimiento). La información sobre el salario (auto-declarado) comprende tanto el ingreso salarial correspondiente al mes de la entrevista como el global del año anterior a la misma, ambos expresados en términos netos y brutos. La muestra total es de entre 29.000 y 31.000 observaciones al año, por lo que el número de asalariados sobre los que se lleva a cabo el análisis empírico que se desarrolla en la sección 6.2 (alcanza un máximo de alrededor de 12.000 en 2008) no sólo es menor que el correspondiente a la explotación de la EES, sino que decrece con el avance de la crisis económica hasta quedar reducido a menos de 9.200 en 2012. Al limitado tamaño muestral se le suman los posibles errores tanto en la auto-declaración del salario mensual como en la jornada laboral habitual, lo que reduce la fiabilidad de esta base de datos en el análisis de la estructura salarial en comparación con la EES.

Con la explotación de la ECV esperamos satisfacer tres objetivos: describir con cierto detalle la evolución del empleo de bajos salarios a lo largo del ciclo económico, identificar la situación familiar de los trabajadores de bajos salarios y el grado en que sus hogares dependen de las rentas de estos trabajadores y, finalmente, relacionar la presencia de empleo de bajos salarios con la pobreza monetaria y la privación material en sus hogares.

⁶ Tan sólo hemos encontrado un trabajo, Ries (2013), que analiza con la EU-SILC la movilidad desde el empleo de bajos salarios, al que identifica con los dos deciles inferiores de la distribución. El autor detecta elevadas tasas de movilidad ascendente en España en comparación con el resto de la Unión Europea: de acuerdo con sus estimaciones, aproximadamente la tercera parte de los trabajadores de bajos salarios en España en 2010 habían logrado una mejor posición en la distribución salarial un año más tarde. Estos resultados corroboran los previamente obtenidos con el Panel de Hogares de la Unión Europea (Blázquez y Salverda, 2009).

4. ¿Qué sabemos del empleo de bajos salarios? Revisión de la literatura

4.1. Evidencia internacional

Existe en la literatura económica y sociológica una amplia evidencia en los países desarrollados sobre el empleo de bajos salarios: incidencia y perfil de trabajadores y puestos, sus causas y sus consecuencias, así como su dinámica. Esta evidencia tiene su origen en la constatación en EEUU de que niveles salariales relativamente altos no garantizan una dispersión salarial reducida (Lee y Sobeck; 2012) y la búsqueda de claves que el diseño institucional de distintos países europeos podía ofrecer para reducir allí la incidencia del empleo de bajos salarios⁷. Seguramente las panorámicas más actuales y completas sobre todos estos temas sean las publicadas por la Organización Internacional del Trabajo: en Grimshaw (2011) se analiza la situación en los países desarrollados; en el Informe Mundial sobre Salarios 2010/2011 de la OIT (2011) y en Lee y Sobeck (2012) se presta más atención a países en vías de desarrollo.

La mayoría de las investigaciones comienzan con una disquisición metodológica sobre las alternativas a la medición del empleo de bajos salarios, que les lleva por lo general a utilizar el salario hora bruto en el estudio de la incidencia y el perfil del empleo de bajos salarios y el salario anual en el análisis de la pobreza laboral⁸. La práctica más frecuente consiste en identificar como trabajadores de bajos salarios a aquellos cuyo salario hora bruto es inferior a dos terceras partes de la mediana de la distribución nacional.

Una buena parte de la investigación sobre el empleo de bajos salarios atiende a los factores que explican las diferencias internacionales en la extensión del fenómeno, así como las instituciones que contribuyen a explicarlo (o corregirlo). Entre los primeros destacan la evolución del ciclo económico combinada con la flexibilidad en la determinación de los salarios (Grimshaw, 2011). La flexibilidad laboral permite la materialización de un posible *trade-off* entre empleo de bajos salarios y productividad en momentos en los que, por razones económicas y/o tecnológicas, se reduce la demanda de trabajadores de baja cualificación. La idea es que un modelo flexible, de tipo anglosajón, como EEUU, da cabida a estos trabajadores en la parte más baja de la distribución, lo que genera gran dispersión salarial, mientras el modelo europeo genera menor desigualdad a costa de mayores niveles de desempleo (OCDE, 1994). La realidad, al menos en la Unión Europea, no corrobora, sin embargo, esta hipótesis de la existencia de un *trade-off* entre desempleo y desigualdad, pues los países escandinavos combinan bajos niveles de dispersión salarial y de desempleo; no obstante es cierto que, con la crisis económica, en el conjunto de la Unión Europea parece aumentar la correlación entre la tasa de paro (especialmente la correspondiente al paro de larga duración) y la incidencia del empleo de bajos salarios (Ries, 2013).

⁷ En Europa la relación entre niveles salariales medios e incidencia del empleo de bajos salarios tampoco es perfecta: aunque los países con mayores salarios medios suelen registrar las menores tasas de empleo de bajos salarios, hay excepciones muy llamativas en la parte alta de la distribución, como Alemania, Irlanda y Reino Unido (Ries; 2013).

⁸ El salario anual representa el ingreso principal que aporta el trabajador al hogar y configura su renta disponible, sobre la que se calcula el riesgo de pobreza. Casi todos los estudios sobre la relación salarios-pobreza a los que hemos tenido acceso (desde Marx y Verbist (1998) hasta Marx y Nolan (2013)) utilizan el salario anual en su análisis empírico. Como se decía en la Sección 2 esta decisión, aunque comprensible, tiene sin embargo un importante coste en términos de representatividad de la muestra utilizada y de medición del fenómeno de los bajos salarios porque, para identificar a los trabajadores de bajos salarios sobre la base de la renta anual, es necesario seleccionar a los que han trabajado durante todo el año en el que se registra el salario, algo que no es habitual en este colectivo.

En Lucifora *et al* (2005) también se recogen otros factores de la extensión del empleo de bajos salarios como pueden ser cambios en la composición de la oferta de trabajo por razones demográficas (como resultado, por ejemplo, de los grandes flujos migratorios de las últimas décadas) o por la expansión educativa que altera la dotación de capital humano en la fuerza de trabajo. También se han producido cambios en la demanda de trabajo, vinculados, por ejemplo, a las necesidades de formación (*skill biased technological change*) y a la apertura de las economías y a la implantación de nuevas formas de organización del trabajo.

La clave para explicar los niveles de empleo de bajos salarios está, sin embargo, en las instituciones laborales (Bosch, 2009; Gautié y Schmitt, 2010; Ries, 2013), en particular en las llamadas “instituciones inclusivas” (Schmitt, 2012): la legislación sobre el salario mínimo, la cobertura y estructura de la negociación colectiva, las prestaciones sociales dirigidas tanto a desempleados como a ocupados (*in-work benefits*), a las que en Grimshaw (2011) se añaden además los sistemas educativos y de formación profesional en el empleo. La importancia de las instituciones laborales queda demostrada por el hecho de que los países que han experimentado los procesos más intensos de desregulación del mercado de trabajo también han visto aumentar en mayor medida la dispersión salarial y, con ella, la incidencia del empleo de bajos salarios (Lucifora *et al*, 2005). Los párrafos que siguen se dedican a comentar la evidencia sobre el papel de las instituciones laborales (el salario mínimo, la negociación colectiva, las prestaciones sociales para ocupados y desempleados y los sistemas de formación continua) en dicho fenómeno.

El salario mínimo constituye un suelo que condiciona la distribución salarial; cuando este suelo está cercano a los valores medios de la distribución, la dispersión salarial y la incidencia del empleo de bajos salarios es más suave. Así se demuestra en Lucifora *et al* (2005), Grimshaw (2011) y Ries (2013) a través de la correlación entre el índice de Kaitz (el cociente entre el salario mínimo y el mediano) y la incidencia del empleo de bajos salarios. En Lee y Sobeck (2012) se añade sin embargo un importante matiz al papel del salario mínimo en la corrección del empleo de bajos salarios: es efectivo tan sólo cuando supera ciertos umbrales, de modo que si se encuentra muy por debajo del nivel de pobreza serían necesarios grandes incrementos en el salario mínimo para que tuvieran algún impacto efectivo en la reducción de la dispersión salarial. En otros casos, sin embargo, los salarios mínimos están muy cerca de la mediana de la distribución y subirlos más no contribuye a reducir significativamente el empleo de bajos salarios si los empleadores no respetan el salario mínimo como verdadero suelo salarial. Cuando los gobiernos establecen salarios mínimos “elevados” suelen tratar de cubrir una deficiente cobertura en la negociación colectiva, que es donde deberían fijarse los suelos salariales efectivos. Pero cuanto más alto sea el salario mínimo fijado por las autoridades laborales, más difícil es que los empleadores lo respeten.

La negociación colectiva también marca la distribución salarial al definir diferencias en los salarios y su evolución por categorías profesionales y recoger además la diversidad de circunstancias específicas a los sectores productivos, de modo que puede ser muy importante en la explicación (y reducción) de la dispersión salarial. Es más influyente cuanto mayor es su cobertura (vinculada a la fuerza/representatividad de los sindicatos) y cuanto más centralizada o coordinada está, porque así se pueden extender sus efectos a los trabajadores con menor capacidad negociadora. La negociación colectiva permite redistribuir ganancias de productividad desde los sectores, empresas e incluso trabajadores más productivos hacia los menos productivos y reduce el margen que tienen los empleadores para desarrollar políticas discriminatorias (Grimshaw, 2011). En Lucifora *et al* (2005) se aporta evidencia que corrobora estas relaciones entre diseño institucional y empleo de bajos salarios⁹, confirmada más tarde

⁹ Los autores presentan un análisis empírico a nivel macroeconómico donde observan, sobre una muestra de 20 países de la OCDE, una negativa y muy significativa relación entre la incidencia del empleo de bajos salarios, las tasas de afiliación sindical, la cobertura y centralización de la negociación colectiva, el índice de Kaitz y la tasa de reemplazo de las prestaciones por desempleo. Además, los factores institucionales tienen una capacidad explicativa considerablemente mayor que los cambios en el ciclo económico y en la composición del empleo, como el crecimiento del PIB, el peso del empleo a tiempo

en Ries (2013). De nuevo en Lee y Sobeck (2012) se apunta que, para que la negociación colectiva sea efectivamente una institución correctora del empleo de bajos salarios, es necesario un nivel de cobertura por encima de determinados umbrales, algo que no siempre es viable/sencillo en los países en vías de desarrollo.

El sistema de bienestar, a través de las prestaciones dirigidas tanto a desempleados como a ocupados, puede influir en la incidencia del empleo de bajos salarios. Las prestaciones sociales para ocupados (*in-work benefits*) reducen el riesgo de pobreza en los trabajadores de bajos salarios y anima a los desempleados e inactivos a aceptarlos. Algunos autores sostienen que las prestaciones por desempleo deberían de hecho aminorarse a favor de las prestaciones para ocupados, lo que incentivaría a los desempleados a buscar activamente un empleo y haría más atractivas las vacantes existentes. Con este sistema se reduce el paro y la inactividad a cambio de un aumento del empleo de bajos salarios, “subvencionado” desde las administraciones públicas. Otros autores consideran en cambio que, si la protección a los desempleados es suficientemente alta, los empleadores necesitarán ofrecer salarios *dignos* para atraer a los candidatos adecuados a sus vacantes y esta política empresarial corregirá, por sí sola, la incidencia del empleo de bajos salarios (Schmitt, 2012). A cambio, puede ser costosa y perder eficacia si las prestaciones por desempleo desincentivan el tránsito del desempleo a la ocupación.

En mercados de trabajo que favorecen la formación en el empleo y la inversión en capital humano financiada por los empleadores es menor la incidencia del empleo de bajos salarios (Blázquez y Salverda, 2009), al remunerar los empleadores los avances en productividad resultados de la formación específica para, entre otras cosas, reducir la rotación laboral y sus costes asociados. Por último, varios trabajos recientes demuestran cómo las estrategias empresariales pueden también influir en la incidencia y el perfil del empleo de bajos salarios (Gautié y Schmitt, 2010).

A pesar de las diferencias internacionales en la incidencia del empleo de bajos salarios, el perfil del trabajador de bajos salarios presenta grandes similitudes en los países desarrollados (Lee y Sobeck, 2012): todos los análisis empíricos coinciden en que el empleo de bajos salarios afecta especialmente a las mujeres, los jóvenes, los trabajadores con un bajo nivel educativo y los inmigrantes o miembros de minorías étnicas. También se concentra en un número reducido de sectores: el sector primario; algunas manufacturas tradicionales como el textil-confección y la industria agro-alimentaria (Grunert *et al*, 2010) y, en los servicios, predomina en el comercio (Van Klaveren *et al*, 2009) y la hostelería (Eriksson y Li, 2009). También en algunos países es habitual en servicios de reciente implantación (como los *call centres* en Alemania (Weinkopf, 2009) y en otros que requieren una gran intensidad de mano de obra, como los cuidados y el trabajo social en Reino Unido (Grimshaw, 2009).

En cuanto a los puestos de trabajo caracterizados por salarios bajos, lejos de existir características compensatorias que los hagan más atractivos, como por ejemplo un mayor grado de seguridad laboral o contractual, acumulan además otras características negativas (Grimshaw, 2011; Lucifora y Salverda, 2009): mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial (Fernández *et al*, 2004), peores horarios y trabajo en festivos y noches, mayor riesgo, menos prestigio y menor cobertura social y sanitaria. También se registran mayores niveles de temporalidad en el empleo de bajos salarios (Stehrer *et al*, 2008) y, con ella, menor estabilidad en el empleo: en Mason y Salverda (2010), Salverda y Mayhew (2009) y Blázquez y Salverda (2009) se detectan más transiciones hacia el desempleo desde el empleo de bajos salarios que desde empleos mejor situados en la distribución salarial.

Por otro lado, la movilidad desde el empleo de bajos salarios hacia niveles salariales más elevados es más difícil en los países donde es mayor la incidencia del empleo de bajos salarios

parcial y del auto-empleo, la proporción de trabajadores de alta/baja cualificación, la regulación en los mercados de productos y en el mercado de trabajo. Las instituciones laborales no sólo explican las diferencias en la incidencia del empleo de bajos salarios entre países sino también su evolución.

(Ries, 2013) y menos probable en las mujeres y las personas de menor cualificación (Blázquez y Salverda, 2009) siendo además decreciente conforme se prolonga esa situación. Por ejemplo, en Clark y Kanellopoulos (2013), en línea con trabajos anteriores (Cappellari y Jenkins, 2008a,b), se demuestra la dependencia de la duración en la movilidad salarial ascendente desde el empleo de bajos salarios en doce países europeos, si bien el grado de inercia difiere entre los países y no sigue un patrón que las diferencias institucionales puedan explicar con claridad. Por su parte, en Blázquez y Salverda (2009) se pone énfasis en el papel del capital humano, tanto el adquirido en el sistema educativo como en la empresa, que no sólo representa un menor riesgo de tener un empleo de bajos salarios, como se ha mencionado ya, sino también mayores oportunidades de movilidad salarial.

Una parte importante de la literatura acerca del empleo de bajos salarios atiende a la vulnerabilidad económica de estos trabajadores y, en particular, al riesgo diferencial de pobreza de sus hogares. Aunque presentan, como resultado de sus menores ingresos, mayor riesgo de pobreza, la relación entre ambas dimensiones no es automática¹⁰ y la evidencia empírica corrobora que la tasa de pobreza laboral es más baja que la de empleo de bajos salarios (Marlier y Ponthieux (2000); Millar y Gardiner, 2004). El solapamiento parcial entre bajos salarios y pobreza (Marx y Verbist, 1998; Fraiser *et al*, 2011) se debe a que el riesgo diferencial de pobreza en los trabajadores de bajos salarios viene paliado por la existencia de prestaciones sociales¹¹, como los impuestos negativos a la renta (Schmitt, 2012; Marx y Nolan, 2013). Además, por lo general los trabajadores de bajos salarios no son las únicas personas que aportan renta a sus hogares y conviven con otros adultos que la obtienen de diversas fuentes. De hecho, la incidencia de la pobreza en los trabajadores de bajos salarios es ciertamente significativa tan sólo entre quienes son personas principales en sus hogares, no así en los casos en que representan rentas secundarias (Marx y Verbist, 1998). Finalmente, la estructura del hogar (tamaño y presencia de niños) marca el riesgo de pobreza de estos trabajadores. Los resultados son parecidos cuando se aborda la vulnerabilidad económica no sólo desde un punto de vista monetario, sino con un enfoque multidimensional que permite incorporar también la privación material y la incapacidad para afrontar gastos imprevistos (como ocurre en Maitre *et al*, 2012).

4.2. El caso de España

La evidencia sobre el empleo de bajos salarios en España presenta numerosos rasgos comunes con la obtenida en otros países y, al igual que en la literatura internacional, se ha procurado explicar su magnitud sobre la base de nuestro marco institucional, describir el perfil de los trabajadores de bajos salarios y los patrones de movilidad desde este tipo de empleo, así como su relación con la pobreza laboral.

Existen registros de la incidencia del empleo de bajos salarios desde los años noventa y hay bastante consenso en que el período de crecimiento económico e intensa creación de empleo desde esos años hasta 2007 no favoreció una reducción del fenómeno de bajos salarios como resultado de la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Al contrario, se profundizó en la dualización del mercado de trabajo, se concentró la creación de empleo en sectores de baja productividad, bajos salarios y alta dispersión salarial, que se beneficiaron de la llegada masiva de inmigrantes en ese periodo (Muñoz de Bustillo y Antón; 2007; 2011). La moderación salarial acordada por los agentes sociales que también caracterizó a este periodo afectó especialmente a los sectores con salarios más bajos, donde además la presencia sindical es más débil (Fraiser *et al*, 2011).

¹⁰ En Ponthieux (2010) se ofrece una discusión exhaustiva de estas cuestiones y se compara el riesgo de pobreza en personas con distintas relaciones con la actividad, incluido el empleo de bajos salarios.

¹¹ En Lohmann (2008) y Dafermos y Papatheodorou (2012) queda patente el papel de los sistemas de prestaciones en la reducción del riesgo de pobreza laboral en los países europeos.

En general los autores que han abordado el empleo de bajos salarios en España han venido denunciando desde hace tiempo una incidencia relativamente alta de este tipo de empleo como resultado de la pronunciada y persistente desigualdad salarial, no corregida por las instituciones del mercado de trabajo. El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) español es, para diversos autores (Recio, 2001, 2006; Llopis *et al*, 2011), demasiado bajo como para corregir de forma efectiva la incidencia del empleo de bajos salarios porque se ha usado principalmente para fijar el importe de las prestaciones sociales no contributivas y no se ha actualizado lo suficiente como para eliminar el riesgo de pobreza en el empleo. En cambio, en el sistema español se da prioridad a los suelos salariales fijados en la negociación colectiva (Llopis *et al*, 2011), que son siempre superiores al SMI. Por su parte, otra importante institución laboral, la negociación colectiva, ha favorecido (en lugar de reducir, como se esperaría de una institución *inclusiva*) la dispersión salarial en España, pues las tarifas salariales varían mucho entre convenios y son determinantes en la fijación de los salarios percibidos en las empresas cubiertas por convenio (Fernández *et al*, 2006). El papel de la negociación colectiva en la determinación de la dispersión salarial tiene también que ver con el hecho de que, marcada por una estructura que mantiene ciertas inercias del pasado, no ha sido capaz de crear un sistema de retribuciones más igualitario y se ha adaptado en cambio a la prolongada moderación salarial y a la progresiva desregulación del mercado laboral español (Recio, 2006).

Otro elemento institucional que sin duda marca la dispersión salarial en España y, con ella, la incidencia del empleo de bajos salarios, es la extensión de la contratación temporal en general y la labor de las empresas de trabajo temporal en particular, pues favorecen procesos de segmentación laboral que se extienden, más allá de la mera estabilidad en el empleo, al ámbito de los salarios (Recio, 2001).

Por último, en España también explicarían la importancia del empleo de bajos salarios determinados factores económicos (desempleo, necesidad de competir en los mercados internacionales de productos), demográficos (los ya mencionados flujos de inmigrantes, con *salarios de reserva* menores que los trabajadores nativos y a menudo abocados al empleo sumergido) y la evolución de las relaciones laborales (Recio, 2001), marcadas por una pronunciada moderación salarial, tanto en la anterior expansión económica como en la crisis, cuando se intensifica hasta convertirse en devaluación salarial.

El perfil del empleo de bajos salarios en España se estudia con detalle en Fernández *et al* (2006), entre otros trabajos. Los autores estiman la incidencia del empleo de bajos salarios en el orden de 18,3% según la Encuesta de Estructura Salarial de 1995, que se parece mucho a la que obtienen con el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), 18,4% en el mismo periodo. El perfil de trabajador de bajos salarios que se detecta entonces y el que se registrará en estudios posteriores presenta patrones comunes a los ya identificados en la evidencia internacional: el riesgo es mayor en las mujeres, los jóvenes, las personas con bajo nivel educativo, los trabajadores de industrias manufactureras tradicionales como el textil y confección¹², los que trabajan en ocupaciones de baja cualificación, con contratos temporales y a tiempo parcial. Pero, además, a igualdad de características personales y de empresa, los autores encuentran que, en aquellas regiones y sectores con salarios pactados en convenios colectivos sectoriales comparativamente elevados, los trabajadores tienen menor riesgo de percibir un salario bajo. Por tanto, el establecimiento de suelos salariales en el marco de la negociación colectiva reduce la incidencia del empleo de bajos salarios en determinados ámbitos y no de forma generalizada, como cabría esperar.

La movilidad desde el empleo de bajos salarios en España es objeto de análisis en Blázquez (2006; 2008), donde se encuentra que los trabajadores de bajos salarios son más móviles que los demás. En especial, tienen más riesgo de abandonar/perder el empleo, aunque con la inercia ya observada en trabajos internacionales (el tiempo que pasan en el empleo de bajos

¹² El perfil sectorial del empleo de bajos salarios está condicionado por el hecho de que la EES no registra información salarial sobre el sector agrario ni sobre servicios domésticos, donde los estudios más recientes encuentran una alta incidencia del empleo de bajos salarios.

salarios reduce su movilidad). De forma similar a lo que ocurre en otros mercados de trabajo, tienen más probabilidad de permanecer en el empleo de bajos salarios las mujeres y los mayores de 50 años, los de bajo nivel educativo, los que trabajan en el comercio, la agricultura y en ocupaciones de baja cualificación. La educación formal, la adquirida recientemente y la formación en el puesto de trabajo (Blázquez y Ramos, 2008) así como el paso de un contrato temporal a indefinido, ya sea con el mismo empleador o cambiando de empleo (Blázquez, 2006), son también factores determinantes en la movilidad salarial ascendente.

La relación entre empleo de bajos salarios y pobreza ha sido analizada para España, entre otros, en Simón *et al* (2004), Recio (2006), García Espejo e Ibáñez Pascual (2007), Gutiérrez y García Espejo (2010) y Muñoz de Bustillo y Antón (2007; 2011), además de en algunos de los estudios internacionales mencionados en párrafos anteriores. En general el perfil del trabajador pobre responde a la incidencia del empleo de bajos salarios y a la estructura del hogar (existencia de otras fuentes de renta, presencia de hijos pequeños), como ocurre en los países de nuestro entorno. Por otro lado, en Muñoz de Bustillo y Antón (2007) se registra una correlación decreciente entre incidencia de la pobreza y bajos salarios en el periodo 1995-2001, que se mantuvo a niveles bajos al inicio de la década de 2000. En general, la correlación entre riesgo de pobreza y bajos salarios es contra-cíclica, pues se intensifica en los momentos bajos del ciclo; así, observaremos en la Sección 6.2 cómo se agrava la correlación entre empleo de bajos salarios y pobreza en el hogar durante la crisis económica actual. Finalmente, en García Espejo e Ibáñez Pascual (2007) se abordan situaciones que las autoras llaman “de frontera”: trabajadores con salarios bajos pero que viven en hogares cuyas características les apartan de la pobreza y otros que, no teniendo salarios bajos, sin embargo viven en un hogar pobre. El colectivo más vulnerable, el que combina bajos salarios y pobreza en el hogar, es realmente minoritario. En el análisis empírico de la sección 6.2 reproducimos estas categorías y obtenemos resultados muy parecidos a los suyos, con el matiz añadido de que con la crisis económica crece el colectivo afectado por bajos salarios y pobreza en el hogar, si bien sigue siendo muy minoritario.

Por tanto, y en definitiva, los patrones del empleo de bajos salarios en España siguen pautas parecidas a las que se observan en otros países desarrollados y su incidencia ha sido tradicionalmente alta, en coherencia con una desigualdad salarial pronunciada, resultado de un marco institucional (salarios mínimos bajos y negociación colectiva dispersa) que la favorece.

5. El empleo de bajos salarios en la Unión Europea: una breve panorámica

Es posible comparar la incidencia y el perfil del empleo de bajos salarios en España con el de otros países gracias a la disponibilidad de información sobre la distribución de salarios obtenida con una metodología equivalente, la Encuesta Europea de Estructura Salarial, coordinada por *Eurostat*, que publica la incidencia del empleo de bajos salarios correspondiente a las oleadas de 2006 y 2010¹³. La información aquí recogida es por tanto coherente con la que aparece en Bezzina (2012).

La tabla 1 registra el porcentaje de trabajadores de bajos salarios en un amplio número de países de la Unión Europea, agrupados de acuerdo a su modelo institucional y otras características que les identifican: países escandinavos, con un modelo de bienestar social-demócrata (Suecia, Finlandia y Dinamarca), una serie de países centro-europeos, en el modelo de bienestar corporativo (Francia, Bélgica, Austria, Alemania, Holanda y Luxemburgo), los de

¹³ No hemos encontrado información sobre la incidencia del empleo de bajos salarios con la Encuesta de Estructura Salarial de 2002, pero sí a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea de 1995 (Marlier y Ponthieux, 2000). Al tener una cobertura diferente a la de la EES, los resultados no serían perfectamente comparables a los que presentamos aquí, de modo que no los recogemos en la tabla 1.

habla inglesa, más orientados hacia un modelo liberal (Irlanda y Reino Unido), algunos países del sur de Europa (Portugal, España, Italia, Grecia – que no registra información en 2010) y los países que se han incorporado a la Unión Europea en las ampliaciones de 2004 y 2007: los del Este, post-socialistas, (Hungria, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Bulgaria, República Checa y Eslovenia), los bálticos (Lituania, Letonia y Estonia) y otros países: Chipre y Malta.

Tabla 1. Incidencia del empleo de bajos salarios en la Unión Europea (2010)

| Grupos de países | Países | 2006 | 2010 | 2006-2010 |
|--|-----------------|--------------|--------------|-------------|
| Países escandinavos | Suecia | 1,77 | 2,51 | 0,74 |
| | Finlandia | 4,75 | 5,85 | 1,10 |
| | Dinamarca | 9,04 | 7,7 | -1,34 |
| Países centro-europeos | Francia | 7,13 | 6,08 | -1,05 |
| | Bélgica | 7,63 | 6,37 | -1,26 |
| | Austria | 14,19 | 15,02 | 0,83 |
| | Alemania | 20,30 | 22,24 | 1,94 |
| | Holanda | 17,74 | 18,13 | 0,39 |
| | Luxemburgo | 13,18 | 13,06 | -0,12 |
| Países anglosajones | Irlanda | 21,41 | 20,66 | -0,75 |
| | Reino Unido | 21,77 | 22,05 | 0,28 |
| Países del sur de Europa | Portugal | 20,72 | 16,08 | -4,64 |
| | Grecia | 15,73 | -- | -- |
| | España | 13,37 | 14,66 | 1,29 |
| | Italia | 10,27 | 12,36 | 2,09 |
| Países de la ampliación a 27: Países del Este | Hungria | 21,87 | 19,75 | -2,12 |
| | Polonia | 24,72 | 24,16 | -0,56 |
| | Rumanía | 26,85 | 25,6 | -1,25 |
| | Eslovaquia | 18,30 | 19,03 | 0,73 |
| | Bulgaria | 18,90 | 22,01 | 3,11 |
| | República Checa | 17,05 | 18,18 | 1,13 |
| | Eslovenia | 19,24 | 17,14 | -2,10 |
| Países de la ampliación a 27: Países bálticos | Lituania | 29,12 | 27,24 | -1,88 |
| | Letonia | 30,90 | 27,81 | -3,09 |
| | Estonia | 23,19 | 23,76 | 0,57 |
| Otros países | Chipre | 22,65 | 22,69 | 0,04 |
| | Malta | 14,43 | 18,33 | 3,90 |
| Unión Europea | Zona euro (17) | 14,42 | 14,76 | 0,34 |
| | EU (27) | 16,82 | 16,96 | 0,14 |

Fuente: Structure of Earnings Survey (Eurostat)

Por razones de homogeneidad en la obtención del indicador, la incidencia del empleo de bajos salarios que aparece agrupar en la tabla 1 se corresponde, exclusivamente, con la distribución de salarios hora brutos en empresas de más de 10 trabajadores. La incidencia del empleo de bajos salarios presenta una alta dispersión en la Unión Europea y también dentro de los grupos

de países identificados¹⁴: los valores mínimos se registran en Suecia y Finlandia, seguidos de Francia, Bélgica y Dinamarca; los máximos, en los países bálticos y los países del Este. A niveles parecidos se encuentran en Reino Unido e Irlanda y algunos centro-europeos (Alemania, Holanda).

Llama la atención que en los países del sur de Europa las tasas de bajos salarios no alcancen valores altos en comparación con otros países¹⁵. De hecho, en España la incidencia del empleo de bajos salarios está bastante en línea con la media de la zona euro: en 2010 ambas se acercaban al 15 %, en niveles ligeramente superiores a los de 2006 (cuando eran 13,4 en España y un punto más altas en la zona euro).

También es interesante atender a la evolución más reciente de este fenómeno en el periodo 2006-2010 (tabla 1). Cabría esperar que se hubiera intensificado especialmente con la crisis económica y, en particular, en aquellos países más afectados por ella. Sin embargo, no se puede advertir un patrón claro en este sentido, ni siquiera dentro de los grupos de países identificados: mientras se agrava en Alemania, Bulgaria, República Checa, Italia, Malta y España, se palía en Portugal, Lituania, Letonia, Hungría, Francia, Bélgica, Dinamarca y Rumanía. Destaca el caso de Portugal, por la intensidad de corrección del empleo de bajos salarios en los años anteriores al rescate financiero de 2011. En España, aunque aumenta la incidencia del empleo de bajos salarios entre 2006 y 2010, no lo hace de forma tan intensa como cabría esperar debido a que la destrucción de empleo ha venido además acompañada de cambios en su composición.

Junto con la incidencia y su evolución, es también interesante advertir que el riesgo de empleo de bajos salarios no se distribuye de forma homogénea entre los distintos grupos socio-demográficos ni en todo tipo de empleos. La tabla 2 permite identificar a los colectivos más afectados por este fenómeno en 2010¹⁶ a través del riesgo relativo de bajos salarios (el ratio entre la incidencia del empleo de bajos salarios en cada colectivo y la incidencia media del empleo de bajos salarios en el país) en mujeres, trabajadores jóvenes (menores de 30 años), trabajadores de baja cualificación, asalariados con contrato temporal, en los sectores de comercio al por menor y hostelería.

¹⁴ En Maitre *et al* (2012) también se atiende a diferencias en empleo de bajos salarios entre grupos de países identificados por el régimen de bienestar y, sobre la base de la EU-SILC, los autores identifican diferencias semejantes a las que aparecen en la tabla 1: los niveles más bajos aparecen en los países del régimen socialdemócrata, por debajo de los corporativistas que, en media, registran niveles también bajos (con la excepción de Alemania). Tanto Irlanda como Reino Unido, que representarían al régimen liberal, registran valores por encima de la media, al igual que los países mediterráneos (donde destaca el caso de España). También observan los autores una alta variabilidad en los indicadores en los países post-socialistas.

¹⁵ Esto puede responder, en primer lugar, a que las estadísticas oficiales, basadas en el salario bruto, no contemplan la capacidad correctora de los impuestos de la renta y las prestaciones sociales para reducir la dispersión de rentas del trabajo efectivas. Netas de impuestos a la renta los niveles de dispersión salarial suelen ser más pronunciados en los países con sistemas fiscales con menor capacidad redistributiva, al sur de Europa. Por otro lado, recordamos que las cifras publicadas en *Eurostat* corresponden exclusivamente a empresas de más de 10 trabajadores. Dado el peso relativo de las microempresas en el tejido empresarial español, los valores registrados en las estadísticas internacionales dejan de lado al segmento más afectado por los bajos salarios, que además es mayoritario.

¹⁶ Los resultados correspondientes a 2006 son muy parecidos a los de 2010, por lo que no los recogemos en la Tabla 2.

Tabla 2. Riesgo relativo medio de empleo de bajos salarios (2010)*

| Grupos de países | Países | Características personales | | | Características de los puestos | | |
|---|-----------------|----------------------------|------------|----------------|--------------------------------|------------|------------|
| | | mujeres | jóvenes | Baja cualific. | Contrato temporal | comercio | hostelería |
| Países escandinavos | Suecia | 1,2 | 3,8 | 1,7 | -- | 0,5 | 3,6 |
| | Finlandia | 1,4 | 2,3 | 2,0 | 2,9 | 0,9 | 2,5 |
| | Dinamarca | 1,3 | 3,6 | 1,9 | 2,3 | 2,5 | 3,0 |
| Países centro-europeos | Francia | 1,3 | 2,0 | 2,0 | 3,0 | 1,4 | 1,3 |
| | Bélgica | 1,6 | 2,4 | 2,0 | 3,5 | 1,5 | 3,1 |
| | Austria | 1,6 | 1,6 | 2,3 | 1,7 | 1,4 | 4,1 |
| | Alemania | 1,3 | 1,7 | 2,5 | 1,7 | 1,2 | 3,1 |
| | Holanda | 1,2 | 2,5 | 2,0 | 2,6 | 0,9 | 0,8 |
| | Luxemburgo | 1,5 | 1,7 | 2,6 | 2,7 | 1,9 | 3,3 |
| Países anglosajones | Irlanda | 1,1 | 1,9 | 1,5 | 1,4 | 1,8 | 2,4 |
| | Reino Unido | 1,2 | 1,8 | 1,6 | 1,6 | 1,9 | 3,1 |
| Países del sur de Europa | Portugal | 1,4 | 1,6 | 1,6 | 1,4 | 0,7 | 2,1 |
| | España | 1,4 | 1,6 | 1,5 | 1,4 | 1,6 | 1,5 |
| | Italia | 1,2 | 2,0 | 1,7 | 2,2 | 0,7 | 2,7 |
| Países de la ampliación a 27: Países del Este | Hungría | 1,1 | 1,2 | 2,1 | 1,8 | 1,3 | 2,0 |
| | Polonia | 1,1 | 1,3 | 1,9 | 1,8 | 1,6 | 1,9 |
| | Rumanía | 1,0 | 1,3 | 1,9 | 1,4 | 1,3 | 2,2 |
| | Eslovaquia | 1,2 | 1,1 | 2,7 | 1,5 | 1,3 | 2,6 |
| | Bulgaria | 1,0 | 1,3 | 1,9 | 1,7 | 0,9 | 1,2 |
| | República Checa | 1,3 | 1,2 | 2,2 | 1,6 | 1,3 | 3,4 |
| | Eslovenia | 1,1 | 1,4 | 2,3 | 1,7 | 1,2 | 1,6 |
| Países de la ampliación a 27: Países bálticos | Lituania | 1,1 | 1,0 | 1,6 | 1,2 | 1,2 | 2,4 |
| | Letonia | 1,0 | 1,0 | 1,5 | 1,2 | 1,2 | 1,8 |
| | Estonia | 1,3 | 0,9 | 1,9 | 1,0 | 1,3 | 1,9 |
| Otros países | Chipre | 1,4 | 1,7 | 1,5 | 0,7 | 1,6 | 2,0 |
| | Malta | 1,2 | 1,5 | 1,6 | 1,5 | 1,5 | 2,4 |
| Unión Europea | Zona euro (17) | 1,2 | 1,8 | 1,7 | 1,8 | 1,5 | 2,5 |
| | EU (27) | 1,3 | 1,9 | 1,9 | 1,8 | 1,2 | 2,2 |

Fuente: Structure of Earnings Survey (Eurostat).

(*): El riesgo relativo de empleo de bajos salarios es el cociente entre la incidencia del empleo de bajos salarios del colectivo indicado y la media en el país (calculada exclusivamente en empresas de más de 10 trabajadores).

En la Unión Europea las mujeres tienen, en media, un riesgo 1,3 veces más alto de registrar bajos salarios que el conjunto de la población: este riesgo relativo es relativamente elevado en

el caso español (1,4), sólo por debajo de Bélgica, Austria y Luxemburgo. En el empleo joven el riesgo relativo es inferior al registrado en la Unión Europea: en España, los menores de 30 años tienen un riesgo relativo de bajos salarios equivalente a 1,6 veces la media, frente a un ratio de 1,9 en la UE-27. Destacan los casos de Suecia, Dinamarca, Bélgica, Francia, Holanda, Irlanda, Reino Unido e Italia, donde el alto ratio relativo refleja trayectorias salariales especialmente progresivas con la edad, mientras que lo contrario ocurre en los países del Este y los Bálticos.

En el riesgo relativo de empleo de bajos salarios en los trabajadores poco educados de nuevo el diferencial es menor en España (1,5 veces) que en la Unión Europea (1,9) y el registrado en Finlandia, los países centro-europeos y los de la Ampliación por el Este, donde más que duplica la media. España tendría en este sentido un patrón parecido a los países anglosajones y Portugal.

En cuanto a la incidencia relativa del empleo de bajos salarios por características de los puestos de trabajo, encontramos en España un riesgo relativo sobre la media en los trabajadores temporales (1,4 veces el riesgo medio), por debajo del correspondiente a la zona euro y la UE-27, donde el ratio es de 1,8. Hay además una gran diversidad de situaciones: en Francia, Bélgica y Finlandia los contratos temporales triplican el riesgo medio de bajos salarios y le siguen de cerca Holanda, Luxemburgo y Dinamarca. También superan a España en riesgo relativo de bajos salarios en los empleos temporales los países del Este y los anglosajones. Finalmente, se registran valores dispares por sectores productivos: en España el riesgo relativo de bajos salarios en el comercio al por menor (1,6) está alineado con el correspondiente a la zona euro (1,5), pero por encima del de la UE-27 (1,2). Sin embargo, en hostelería el riesgo relativo de bajos salarios (1,5) es inferior al que se registra, en media, tanto en la UE-27 como en la zona euro (2,2 y 2,5 respectivamente).

En resumen: la incidencia del empleo de bajos salarios en España es semejante a la que se observa, en media, en la Unión Europea de los 27, si bien podría estar infra-estimada debido a la omisión de las empresas de menos de 10 trabajadores en las estadísticas publicadas por Eurostat. Por otro lado, no se advierte un agravamiento del problema tan intenso como cabría esperar en el contexto de crisis económica. Finalmente, en comparación con la EU-27, el riesgo de empleo de bajos salarios en España es especialmente intenso para las mujeres y los trabajadores cualificados están menos protegidos frente a él, así como los adultos. Además, son menos intensas las diferencias en la incidencia del empleo de bajos salarios entre tipos de contratos en España que en la UE-27. Por último, en España los empleos de bajos salarios no están tan concentrados en la hostelería como en otros países, aunque sí en el comercio.

6. El empleo de bajos salarios en España

6.1. La perspectiva de los trabajadores y las empresas (EES 2002-2010)

En esta sección mostramos los resultados de la explotación de las Encuestas de Estructura Salarial 2002, 2006 y 2010 que servirán para describir la evolución del empleo de bajos salarios en una perspectiva temporal relativamente amplia, de casi una década. No se explota sin embargo la EES-1995 porque, al tener una menor cobertura sectorial que el resto de oleadas de la EES, los resultados no serían comparables¹⁷. La tabla 3 ofrece una panorámica

¹⁷ En Fernández *et al* (2004) se explota la Encuesta Europea de Estructura Salarial de 1995 que arroja una tasa de bajos salarios de 21,3 %, ligeramente inferior a la obtenida con el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) en ese año (22,8%), como es de esperar dada la cobertura sectorial y por tamaño de empresa de la EES-1995. En cuanto a la dispersión salarial (D5D1) los autores registraban un índice de 1,72 con la EES-1995 y algo más alto, 1,97, con el PHOGUE de ese mismo año.

inicial, con varios indicadores de desigualdad salarial (la relación entre los deciles 1, 5 y 9) y de incidencia e intensidad del empleo de bajos salarios en los tres momentos observados. Las medidas de intensidad se inspiran en la medición de la intensidad de la pobreza y están descritas con detalle en el documento metodológico del INE (2006) sobre la medición de la pobreza: la brecha de bajos salarios¹⁸, la brecha de ingreso,¹⁹ la brecha relativa²⁰ y la brecha de *Eurostat*²¹.

La incidencia del empleo de bajos salarios aumentó en el tramo 2002-2006 (un punto porcentual) y, especialmente, en el 2006-2010 (2,7 puntos porcentuales). Las tasas de empleo de bajos salarios han pasado de 16,5 % en 2002 a 17,5 % en 2006 y 20,2 % en 2010. Estos valores son superiores a los registrados en la tabla 1 (13,4 % en 2006 y 14,7 % en 2010) porque, a diferencia de las cifras publicadas en las estadísticas internacionales, incluyen a los trabajadores de empresas con menos de 10 trabajadores, donde la incidencia del empleo de bajos salarios es mayor que la media y porque, para favorecer la comparabilidad de las cifras a lo largo de la década, en 2006 y 2010 trabajamos con una muestra en la que se excluyen algunos sectores vinculados al sector público, caracterizados por una menor incidencia del empleo de bajos salarios. A pesar de la mayor incidencia del empleo de bajos salarios, casi todos los indicadores de dispersión salarial e intensidad del empleo de bajos salarios se mantienen estables: tal es el caso de la dispersión salarial medida a través de la distancia entre deciles, con una ligera corrección entre 2002 y 2006²². También es estable la intensidad de los bajos salarios, esto es, la distancia relativa de los salarios bajos respecto a los umbrales de cada año. Tan sólo la brecha de bajos salarios, expresada en euros de 2011, se amplía un poco (35 céntimos de euro) en 2010.

¹⁸ Este indicador, equivalente a la brecha de la pobreza, fue ya utilizado en Muñoz de Bustillo y Antón (2007) y es, simplemente, la distancia entre el nivel salarial de los empleos de bajo salarios y el umbral de bajos salarios, expresado en unidades monetarias. En la tabla 3 el dato aparece en euros a precios de 2011.

¹⁹ Brecha de ingreso: se calcula dividiendo la suma de las brechas individuales de bajos salarios (distancia entre el bajo salario y el umbral de bajos salarios) entre el umbral de bajos salarios.

²⁰ Brecha relativa: se calcula como cociente entre la brecha de bajos salarios y el número asalariados por el umbral de bajos salarios, es decir, como si todas estuvieran en el umbral de bajos salarios.

²¹ Brecha de *Eurostat*: se define como la diferencia entre el umbral de bajos salarios y la mediana salarial en el empleo de bajos salarios, expresada como porcentaje del umbral de bajos salarios.

²² En Muñoz de Bustillo y Antón (2007) también se registra la brecha de bajos salarios como medida de intensidad del fenómeno de los bajos salarios. Los autores observan, para el periodo 1995-2001, una reducción en la misma.

Tabla 3: Dispersión salarial, incidencia del empleo de bajos salarios e intensidad del empleo de bajos salarios (brechas)

| | 2002 | 2006 | 2010 |
|---|-------|-------|-------|
| Dispersión salarial | | | |
| D9D1 | 3,8 | 3,5 | 3,5 |
| D5D1 | 1,7 | 1,6 | 1,6 |
| D9D5 | 2,3 | 2,2 | 2,1 |
| Incidencia e intensidad de los bajos salarios | | | |
| Tasa de bajos salarios | 16,5 | 17,5 | 20,2 |
| Brecha de bajo salario (€/h) | 2,95 | 2,99 | 3,34 |
| Brecha de ingreso (I) | 0,43 | 0,43 | 0,43 |
| Brecha relativa (HI) | 0,07 | 0,08 | 0,09 |
| Brecha de Eurostat | 0,41 | 0,41 | 0,41 |
| Ratio entre el salario mediano real de empleos de menos de 1 año de antigüedad y el salario mediano correspondiente al total de empleos | | | |
| D5(nuevos)/D5(total) | 0,78 | 0,80 | 0,77 |
| Cambios en la estructura ocupacional | | | |
| Directivos y profesionales (%) | 14,08 | 12,64 | 17,69 |
| Ocupaciones elementales (%) | 13,32 | 15,21 | 12,35 |

Fuente. Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE.

El hecho de que la dispersión salarial no se agrave seriamente en la recesión no se corresponde con la imagen de mayor desigualdad económica y social que percibe la opinión pública. Cabe la posibilidad de que esto se deba a que los bajos salarios sean especialmente frecuentes en los empleos de nueva creación, cuyos niveles salariales son más conocidos (por ejemplo a través de la publicidad de las ofertas de empleo) y tienen mayor repercusión en los medios de comunicación. Para comprobarlo calculamos el ratio entre el salario mediano de empleos de menos de un año de antigüedad y la mediana de la distribución salarial completa y se advierte una ligera reducción de los salarios relativos “en el margen” (los correspondientes a los puestos que se han creado o donde ha habido rotación laboral en el último año) en el periodo 2006-2010.

La incidencia del empleo de bajos salarios depende de la distribución salarial: si ésta se altera, un trabajador puede pasar de una situación de bajos salarios a salarios no bajos (o viceversa) aunque su salario efectivo/nominal no cambie. Además, la distribución salarial responde tanto a la evolución efectiva de los salarios (la fijada a través de la negociación colectiva, entre otros mecanismos) como a la composición del empleo: en tiempos de destrucción de empleo no todos los puestos de trabajo corren el mismo riesgo de desaparecer; los más vulnerables suelen estar en los tramos inferiores de la distribución. Con la destrucción del empleo más vulnerable, se produce un efecto composición por el que ganan peso relativo las ocupaciones mejor pagadas, lo que podría explicar que la incidencia del empleo de bajos salarios no se agrave tanto como cabría inicialmente temer. El cuadro 1 muestra un esquema de cómo podría cambiar la incidencia del empleo de bajos salarios con el ciclo económico, teniendo en cuenta cambios tanto en la composición del empleo como en el precio del factor trabajo:

Cuadro 1. Evolución esperada de la incidencia del empleo de bajos salarios con el ciclo

| | Expansión | Crisis |
|---|--|---|
| Efectos en la composición del empleo | Depende de la composición del empleo que se crea. Neutral si se crea empleo en todos los tramos de la distribución salarial. | Pérdida de EBS → a igualdad de precio del factor trabajo, debería caer la incidencia del EBS |
| Efectos en los salarios medios | El salario real aumenta, sobre todo en la parte baja de la distribución, lo que reduciría la dispersión salarial | Disminuye el salario, sobre todo en la parte baja de la distribución y aumenta la dispersión salarial |
| Efecto neto | Ninguno (incluso podría bajar) | Aumenta (pero suavemente) |

Fuente: elaboración propia.

Con frecuencia se atribuye la expansión del empleo de bajos salarios en los países desarrollados al fenómeno al que se identifica con el término de “polarización laboral”. La polarización consiste en el crecimiento del peso relativo de las ocupaciones que ocupan los extremos en la distribución de necesidades de cualificación y, por ende, también en la salarial (Goos y Manning, 2007), mientras decrece el de categorías intermedias. La tabla 3 registra algunos indicadores de dicha polarización y, en línea con las tendencias recogidas en Anghel *et al* (2013) observamos un aumento entre 2002 y 2006 del peso relativo del empleo que requiere baja cualificación, mientras que entre 2006-2012 aumenta sustancialmente el peso en el empleo de directivos y profesionales y el de las ocupaciones de baja cualificación incluso queda por debajo del registrado en 2002. En este contexto el aumento del empleo de bajos salarios parecería incluso paradójico, y para completar la panorámica sería necesario acudir a la otra parte del argumento, que vendría de la mano de la evolución, en dichos periodos, del precio de la mano de obra en las diversas ocupaciones.

Las tablas 4, 5 y 6 muestran, para el periodo 2002-2010, el riesgo de empleo de bajos salarios por colectivos socio-demográficos (tabla 4), características del puesto de trabajo (tabla 5) y del empleador (tabla 6). La incidencia del empleo de bajos salarios por colectivos permite identificar a los colectivos más vulnerables. Sin embargo, a veces éstos son relativamente minoritarios, por lo que se recogerá también su peso relativo tanto en el empleo de bajos salarios como el resto del empleo asalariado (tablas 7 y 8) para valorar adecuadamente la dimensión de dicha vulnerabilidad.

El perfil del empleo de bajos salarios por características socio-demográficas (tabla 4) sigue el patrón tradicionalmente identificado tanto en la literatura internacional como, especialmente, en la española, que recogimos en la sección 4: presentan un mayor riesgo del empleo de bajos salarios las mujeres, los jóvenes, los trabajadores con bajo nivel educativo, los trabajadores extranjeros y los que residen en Canarias, las dos Castillas, Extremadura y las regiones del Noroeste peninsular (Galicia, Asturias y Cantabria). El diferencial entre varones y mujeres se ha reducido ligeramente en el periodo 2002-2010, no porque las mujeres mejoren sino por un empeoramiento relativo en el riesgo de bajos salarios en los varones. Al mismo tiempo se

advierde, entre 2006 y 2010, que se agudizan las diferencias entre los trabajadores jóvenes y adultos. También se intensifica al final del periodo el riesgo diferencial de empleo de bajos salarios en las personas sin estudios y con estudios primarios y obligatorios. El diferencial en el riesgo de bajos salarios entre trabajadores de nacionalidad española y los extranjeros, apreciable en todo momento, se amplía además entre 2006 y 2010. Las diferencias entre regiones son en cambio relativamente estables en el tiempo.

Tabla 4: Incidencia del empleo de bajos salarios por características socio-demográficas

| | 2002 | 2006 | 2010 |
|---|------|------|------|
| Total muestra | 16,5 | 17,5 | 20,2 |
| Sexo | | | |
| Varón | 10,9 | 11,6 | 13,9 |
| Mujer | 26,2 | 26,2 | 27,7 |
| Grupos de edad | | | |
| Menos de 20 años | 49,0 | 43,9 | 53,0 |
| 20 a 29 años | 25,0 | 24,1 | 30,2 |
| 30 a 39 años | 14,6 | 15,1 | 19,5 |
| 40 a 49 años | 12,4 | 15,7 | 17,8 |
| 50 a 59 años | 9,8 | 13,5 | 16,0 |
| 60 y más años | 10,6 | 12,9 | 14,1 |
| Nivel de estudios | | | |
| Sin estudios | 30,8 | 26,1 | 30,8 |
| Educación primaria | 22,2 | 21,4 | 27,3 |
| Educación secundaria I | 22,1 | 22,1 | 28,8 |
| Educación secundaria II | 15,0 | 16,4 | 21,2 |
| Formación profesional de grado medio | 15,8 | 16,1 | 19,3 |
| Formación profesional de grado superior | 10,9 | 15,6 | 15,2 |
| Diplomados universitarios o equivalente | 5,4 | 8,9 | 8,4 |
| Licenciados, ingenieros y doctores | 4,0 | 5,6 | 5,0 |
| Nacionalidad | | | |
| Nacionalidad española | 16,2 | 17 | 19,1 |
| Otra nacionalidad | 25,9 | 22,8 | 32,2 |
| Amplias regiones (NUTS 1) | | | |
| Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria) | 21,6 | 22,9 | 25,8 |
| Noreste (P. Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón) | 9,1 | 10,3 | 10,7 |
| Comunidad de Madrid | 16,2 | 15,1 | 18,2 |
| Centro (C, y León, C,- La Mancha, Extremadura) | 24,5 | 24,8 | 27,3 |
| Este (Cataluña, COM, Valenciana e Islas Baleares) | 14,4 | 14,9 | 17,6 |
| Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta, Melilla) | 17,3 | 19,7 | 22,9 |
| Canarias | 24,9 | 27,9 | 34,7 |

Fuente. Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE.

En cuanto a la incidencia del empleo de bajos salarios por características del puesto de trabajo, la tabla 5 muestra las diferencias por antigüedad en la empresa, jornada, tipo de contrato, labores de supervisión y ocupación. La incidencia del empleo de bajos salarios se corrige con la antigüedad y es más importante en el empleo a tiempo parcial y con contrato temporal, así como entre trabajadores que no supervisan a otros. Las diferencias en el empleo de bajos

salarios por ocupaciones responden al nivel de cualificación exigido en ellas y su composición sectorial.

Tabla 5: Incidencia del empleo de bajos salarios por características del puesto de trabajo

| | 2002 | 2006 | 2010 |
|---|------|------|------|
| Total muestra | 16,5 | 17,5 | 20,2 |
| ANTIGÜEDAD | | | |
| Menos de 1 año | 28,9 | 26,4 | 33,8 |
| 1 a 3 años | 21,0 | 21,2 | 26,5 |
| 4 a 6 años | 14,7 | 15,0 | 21,2 |
| 7 a 10 años | 11,2 | 11,9 | 15,8 |
| 11 a 15 años | 6,4 | 9,6 | 11,5 |
| 16 a 20 años | 4,2 | 5,5 | 6,4 |
| 21 a 25 años | 2,8 | 4,4 | 3,8 |
| 26 a 30 años | 1,9 | 2,7 | 2,8 |
| Más de 30 años | 1,0 | 2,2 | 2,4 |
| JORNADA | | | |
| Tiempo completo | 14,3 | 14,6 | 16,7 |
| Tiempo parcial | 35,3 | 32,6 | 33,8 |
| TIPO DE CONTRATO | | | |
| Indefinido | 13,1 | 15,3 | 18,5 |
| Temporal | 26,1 | 23,0 | 26,5 |
| Responsabilidad/supervisión | | | |
| No tiene responsabilidad en la organización | 20,4 | 19,9 | 23,0 |
| Sí tiene responsabilidad en la organización | 5,2 | 6,8 | 6,9 |
| Ocupación | | | |
| Directores y gerentes | 0,5 | 0,1 | 1,7 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 1,7 | 3,3 | 3,8 |
| Técnicos, profesionales de apoyo | 5,6 | 9,8 | 7,9 |
| Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 22,4 | 21,5 | 22,8 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección | 25,5 | 31,4 | 34,8 |
| Artesanos y trabajadores cualificados de manufacturas y construcción | 11,3 | 10,7 | 13,3 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores | 15,0 | 15,5 | 18,7 |
| Ocupaciones elementales | 38,5 | 29,6 | 39,5 |

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE.

La incidencia del empleo de bajos salarios por niveles de antigüedad registra dos tendencias contrapuestas: por un lado, es mayor en trabajadores con menos de 15 años en la empresa en 2010 que en 2002; por otro, la pendiente del riesgo de empleo de bajos salarios a lo largo de los 15 primeros años de antigüedad en la empresa se ha hecho más pronunciada en 2010 que

en 2006 (y vuelve así a la pendiente que tenía en 2002). Como resultado de estas dos tendencias, es superior la incidencia del empleo de bajos salarios en los trabajadores de menos de 15 años de antigüedad en 2010 que en los años anteriores (si bien la distancia se acorta progresivamente con la antigüedad) y a partir de los 16 años se igualan los riesgos.

Aumenta el empleo de bajos salarios en los puestos de formato “estándar”, a tiempo completo y con contrato indefinido, y con más rapidez que en el empleo temporal y a tiempo parcial. Como consecuencia, se reduce el diferencial en riesgo relativo de bajos salarios en los trabajadores con jornadas y contratos atípicos: el empleo de bajos salarios se hace algo menos atípico al extenderse en los puestos tradicionalmente considerados “estándar”.

En el ámbito de las diferencias por ocupaciones destaca el camino “de ida y vuelta” que experimentaron los grupos ocupacionales de menores requisitos formativos (ocupaciones elementales) mejoraron sustancialmente su posición relativa entre 2002 y 2006, para regresar en 2010 en una situación parecida a la inicial. La evolución de los artesanos y trabajadores cualificados de manufacturas y construcción, aunque mucho menos pronunciada, también registra esta trayectoria de mejora en 2002-2006 y empeoramiento en 2006-2010. Ha sido además constante y profundo el empeoramiento en la posición salarial relativa de los trabajadores de restauración, comercio y servicios personales a lo largo de todo el periodo, mientras que los operadores de instalaciones y maquinaria y montadores sólo han perdido posiciones en la distribución salarial en el último tramo. En cambio, el riesgo de empleo de bajos salarios se mantiene prácticamente constante en los trabajadores administrativos. Los técnicos y profesionales registran sistemáticamente riesgos de empleo de bajos salarios muy inferiores a la media.

La evolución del empleo de bajos salarios por ocupaciones es coherente con la registrada por ramas productivas (tabla 6): la mayor incidencia del empleo de bajos salarios se da en comercio al por menor, hostelería, actividades inmobiliarias y servicios empresariales y ciertas manufacturas tradicionales (alimentos y bebidas, tabaco y textil). En cualquier caso, dado que la composición de las empresas (centros de cotización) que son objetivo de la Encuesta de Estructura Salarial ha cambiado entre las tres olas, la comparativa de la incidencia y su evolución por ramas productivas ha de tomarse con suma cautela.

Tabla 6: Incidencia del empleo de bajos salarios por características del empleador

| | 2002 | 2006 | 2010 |
|--|------|------|------|
| TOTAL | 16,5 | 17,5 | 20,2 |
| RAMA DE ACTIVIDAD | | | |
| Industrias extractivas | 6,8 | 5,2 | 5,2 |
| Manufacturas: alimentos, tabaco, textil y confección, cuero | 28,4 | 25,9 | 27,9 |
| Industrias de la madera y el papel | 17,9 | 16,4 | 18,5 |
| Artes gráficas y reproducción de soportes grabados | 11,3 | 13,9 | 18,3 |
| Refino, industria química, farmacéutica y plásticos | 7,0 | 7,0 | 8,2 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 8,2 | 7,8 | 7,5 |
| Metalurgia y productos metálicos | 6,5 | 5,9 | 5,2 |
| Material informático, eléctrico, electrónico y de precisión y maquinaria | 6,5 | 5,8 | 4,4 |
| Fabricación vehículos, elemen. de transporte y muebles y reparación | 8,8 | 9,1 | 8,2 |
| Suministro de agua, energía eléctrica, gas y saneamiento | 3,3 | 3,3 | 8,5 |
| Construcción | 12,0 | 9,5 | 13,3 |
| Comercio al por mayor, intermediación, comercio de vehículos | 20,1 | 18,6 | 20,1 |
| Comercio al por menor | 32,3 | 33,3 | 38,7 |
| Transporte | 9,0 | 14,1 | 17,2 |
| Anexas al transporte, correos y comunicaciones | 11,7 | 13,1 | 10,3 |
| Hostelería | 24,1 | 23,4 | 28,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,3 | 3,2 | 3,5 |
| Actividades inmobiliarias y servicios empresariales | 27,5 | 25,5 | 30,0 |
| Educación | 7,1 | 11,7 | 12,0 |
| Actividades sanitarias y de servicios sociales | 11,3 | 15,3 | 15,8 |
| Tamaño | | | |
| Menos de 50 trabajadores | 21,6 | 22,4 | 26,1 |
| 50 - 199 trabajadores | 15,6 | 13,8 | 17,3 |
| 200 y más trabajadores | 11,0 | 10,3 | 11,9 |
| Tamaño desconocido (*) | 25,1 | 7,8 | 16,8 |
| CONTROL | | | |
| Público | 3,8 | 2,8 | 3,4 |
| Privado | 18,1 | 18,6 | 22,3 |
| MERCADO | | | |
| Local-Regional | 20,5 | 22,0 | 25,2 |
| Nacional | 15,4 | 13,6 | 17,2 |
| Unión Europea | 8,3 | 8,5 | 10,6 |
| Mundial | 5,9 | 6,9 | 6,4 |
| CONVENIO COLECTIVO | | | |
| Estatal sectorial | 17,4 | 18,7 | 21,5 |
| Sectorial de ámbito inferior | 19,7 | 19,1 | 23,6 |
| De empresa o grupo de empresas | 7,8 | 7,8 | 11,6 |
| De centro de trabajo | 9,9 | 12,4 | 9,4 |

| | | | |
|------------------------------|------|------|------|
| Otra forma de regulación (*) | 12,0 | 32,7 | 12,4 |
|------------------------------|------|------|------|

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE

(*) Se trata de categorías de tamaño muy pequeño y errático, de carácter residual.

La tabla 6 recoge además la incidencia del empleo de bajos salarios por tamaño de la empresa, control público frente a privado, mercado al que van dirigidos sus productos y ámbito del convenio colectivo que regula los salarios en la empresa. La incidencia del empleo de bajos salarios es mayor en las pequeñas empresas²³, en las sometidas exclusivamente a control privado, las que dirigen sus productos a mercados locales o regionales y las que están cubiertas por convenios sectoriales, ya sean de ámbito estatal o (sobre todo) inferior.

En cuanto a la evolución de estos patrones en la década pasada, ha empeorado la situación salarial relativa de los trabajadores de artes gráficas, comercio al por menor (muy especialmente en el periodo 2006-2010) y hostelería. Destaca, de forma coherente con lo registrado en las ocupaciones, la trayectoria de corrección y posterior agravamiento del empleo de bajos salarios en el sector de la construcción y, de forma más moderada, en las actividades inmobiliarias y servicios empresariales. Esto representa la reacción salarial a la evolución de la producción y el empleo en estos sectores a lo largo del periodo analizado.

También se ha intensificado más el empleo de bajos salarios en empresas en principio no especialmente vulnerables, como las medianas (de 50 a 199 trabajadores) y las que compiten en los mercados de productos de ámbito nacional y comunitario. De igual modo, en el periodo 2006-2010 aumenta la incidencia del empleo de bajos salarios en las empresas donde los salarios se rigen por un convenio de empresa, al haber tenido más capacidad para ajustarlos en el contexto de crisis económica. Finalmente es destacable la expansión, con la crisis económica, del empleo de bajos salarios en empresas afectadas por convenios sectoriales de ámbito inferior al nacional, quizá por su pequeño tamaño medio o por su composición sectorial.

Comparar la composición/estructura del empleo de bajos salarios con la del resto del empleo asalariado permite valorar adecuadamente el tamaño/peso relativo de los colectivos más afectados por el empleo de bajos salarios y su evolución. Se ofrece en la tabla 7 un resumen de esta composición en tres bloques: uno relativo a las características demográficas, el segundo sobre las características de los puestos y el tercero sobre las características de las empresas. Se detecta una creciente presencia de mujeres tanto en el empleo de bajos salarios como en el resto. Aunque la mayoría de trabajadores de bajos salarios (alrededor del 60 %) son mujeres, ha aumentado más su presencia en resto del empleo asalariado, del 32,4 % al 41,7 %.

La crisis económica ha supuesto una extraordinaria pérdida de empleo joven. De ahí que haya caído radicalmente entre 2006 y 2010 el peso relativo de los trabajadores menores de 30 años, tanto en el empleo de bajos salarios (del 44,2 al 27,2 %) como en el resto del empleo asalariado (del 24,7 al 15,6%). Con esto aumenta la edad media de los trabajadores de bajos salarios, lo que a su vez es coherente con el aumento de la incidencia del empleo de bajos salarios en personas con hasta 15 años de antigüedad en la empresa, en empleos a tiempo completo y con contrato indefinido.

²³ Para preservar la anonimidad de la información, el INE agrega en los ficheros de micro-datos todas las pequeñas empresas en una sola categoría de "menos de 50 trabajadores", de modo que no es posible identificar a los trabajadores de micro-empresas (menos de 10 trabajadores).

Tabla 7: Peso relativo de los colectivos más afectados por el empleo de bajos salarios

| | | 2002 | 2006 | 2010 |
|--|----------|------|------|------|
| CARACTERÍSTICAS PERSONALES | | | | |
| Peso relativo de las mujeres | No bajos | 32,4 | 36,0 | 41,7 |
| | Bajos | 58,2 | 60,2 | 63,0 |
| Peso relativo del empleo joven (menores de 30 años de edad) | No bajos | 24,7 | 23,1 | 15,6 |
| | Bajos | 44,2 | 36,5 | 27,2 |
| Personas poco cualificadas (sin estudios + educación primaria) | No bajos | 23,9 | 24,7 | 16,5 |
| | Bajos | 35,4 | 34,1 | 25,1 |
| Peso relativo de personas con nacionalidad extranjera | No bajos | 2,9 | 8,2 | 7,2 |
| | Bajos | 5,1 | 11,4 | 13,5 |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS | | | | |
| Antigüedad: menos de un año | No bajos | 19,3 | 23,2 | 13,4 |
| | bajos | 39,7 | 39,3 | 27,0 |
| Jornada a tiempo parcial | No bajos | 8,2 | 13,1 | 17,3 |
| | Bajos | 22,5 | 30,0 | 34,8 |
| Contrato temporal | No bajos | 23,2 | 26,5 | 20,3 |
| | Bajos | 41,4 | 37,3 | 28,8 |
| Sin tareas de responsabilidad/supervisión | No bajos | 70,9 | 79,2 | 79,8 |
| | Bajos | 91,9 | 92,9 | 94,1 |
| CARACTERÍSTICAS DE EMPRESAS | | | | |
| Empresas de tamaño pequeño | No bajos | 37,5 | 51 | 47,6 |
| | bajos | 52,3 | 69,4 | 66,3 |
| Empresas de control privado | No bajos | 87,2 | 91,5 | 86,6 |
| | Bajos | 97,5 | 98,8 | 98,1 |
| Empresas que dirigen su producción a mercados locales | No bajos | 43,4 | 51,5 | 47,9 |
| | Bajos | 56,7 | 68,4 | 63,6 |
| Empresas con convenio de ámbito sectorial inferior al nacional | No bajos | 42,6 | 48,6 | 46,6 |
| | Bajos | 53,0 | 54,1 | 56,8 |

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE.

Durante la crisis económica la destrucción de empleo ha afectado especialmente a personas con bajo nivel educativo, muchas de las cuales, además, se han retirado de la actividad. Así, en el periodo 2002-2006 se mantiene casi constante su peso relativo. Más tarde (en el periodo 2006-2010) pierden, más presencia relativa en el empleo tanto de salarios bajos, donde se encuentran sobrerrepresentados, como en el resto del empleo asalariado.

La presencia relativa de trabajadores de nacionalidad extranjera aumenta entre 2002 y 2006 en ambas categorías salariales pero en el contexto de fuerte destrucción de empleo inmigrante

durante la crisis económica aumenta ligeramente su presencia relativa en el empleo de bajos salarios al tiempo que se reduce ligeramente en el resto del empleo asalariado.

En tiempos de creación neta de empleo (marcada además por la expansión de los contratos temporales) tiende a disminuir la antigüedad media en el empleo y, de hecho, en el periodo 2002-2006 aumentó el peso relativo de los trabajadores con menos de un año de antigüedad en el empleo de salarios no bajos y se mantuvo casi constante en el de salarios bajos. En el segundo tramo de la década se aprecia una fuerte contracción del empleo de corta antigüedad en ambos grupos salariales, dada la intensa destrucción de empleo temporal. Así queda corroborado en la evolución del peso relativo de los trabajadores con contratos temporales. Por su parte, el peso relativo del empleo a tiempo parcial ha aumentado tanto en la primera como en la segunda mitad de la década, multiplicándose por 1,5 en el empleo de bajos salarios y duplicándose en el resto del empleo.

En épocas de crecimiento económico, al ser las empresas de reciente creación, por lo general, de pequeño tamaño, es de esperar que aumente su peso relativo en el empleo. Efectivamente, el peso relativo del empleo en las empresas de menos de 50 trabajadores aumentó entre 2002 y 2006 y cayó de nuevo en el sub-periodo siguiente, seguramente por la alta tasa de mortalidad de las empresas jóvenes y pequeñas. Al mismo tiempo, durante la crisis económica se produce una mayor concentración de los empleos de bajos salarios en este tipo de empresas. Las pequeñas empresas suelen dirigir sus productos a mercados locales; de ahí que la tendencia en el peso relativo del empleo en empresas orientadas a estos mercados haya sido paralela a la de las empresas pequeñas: aumenta en el primer tramo de la década y cae en el segundo, pero al final del periodo su peso relativo es más importante que al inicio. Más estable es, sin embargo, el peso relativo del empleo en empresas cubiertas por convenios sectoriales de ámbito inferior al nacional, que registran también una creciente concentración del empleo de bajos salarios.

Tabla 8: Peso relativo de empleo en ocupaciones y ramas productivas con alta incidencia del empleo de bajos salarios

| Ocupaciones especialmente afectadas por el empleo de bajos salarios | | | | |
|---|---|------|------|------|
| | | 2002 | 2006 | 2010 |
| No bajos | Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 11,5 | 13,1 | 11,9 |
| | Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección | 11,7 | 12,0 | 17,1 |
| | Ocupaciones elementales | 9,8 | 13,0 | 9,4 |
| | Peso total en esas ocupaciones | 33,0 | 38,1 | 38,4 |
| Bajos | Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 16,8 | 17,0 | 13,9 |
| | Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección | 20,3 | 25,9 | 36,1 |
| | Ocupaciones elementales | 31,1 | 25,7 | 24,1 |
| | Peso total en esas ocupaciones | 68,2 | 68,6 | 74,1 |
| Sectores especialmente afectados por el empleo de bajos salarios | | | | |
| | | 2002 | 2006 | 2010 |
| No bajos | Manufacturas: alimentos, tabaco, textil y confección, cuero | 5,2 | 3,8 | 3,7 |
| | Comercio al por menor y reparaciones | 6,7 | 8,6 | 8,7 |
| | Hostelería | 4,8 | 6,6 | 7,6 |
| | Actividades inmobiliarias y servicios empresariales | 12,3 | 14,1 | 13,1 |
| | Peso total de estas ramas | 29 | 33,1 | 33,1 |
| Bajos | Manufacturas: alimentos, tabaco, textil y confección, cuero | 10,4 | 6,2 | 5,7 |
| | Comercio al por menor y reparaciones | 16,2 | 20,3 | 21,7 |
| | Hostelería | 7,7 | 9,5 | 11,6 |
| | Actividades inmobiliarias y servicios empresariales | 23,5 | 22,9 | 22,2 |
| | Peso total de estas ramas | 57,8 | 58,9 | 61,2 |

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE.

Las ocupaciones más afectadas por el empleo de bajos salarios aglutinan alrededor del 70% de estos empleos a lo largo del periodo, al tiempo que se altera la composición del empleo entre ocupaciones (tabla 8): ganan peso en el empleo de bajos salarios los trabajadores de restauración, comercio y servicios personales, lo pierden trabajadores en ocupaciones elementales y los administrativos. En términos de ramas productivas, el comercio al por menor, las manufacturas tradicionales (alimentos y tabaco y textil y confección) el comercio, la hostelería y las actividades inmobiliarias y empresariales aglutinan alrededor del 60 % del empleo de bajos salarios, y tienen también un peso importante en el resto del empleo correspondiente a los sectores incluidos en el muestreo de la Encuesta de Estructura Salarial, que no cubre todo el sistema productivo. La incidencia del peso relativo en el empleo por sectores ha de tomarse por tanto con cautela por los argumentos señalados en párrafos anteriores. Los resultados apuntan a un aumento del peso relativo del empleo en comercio y hostelería frente a la reducción del peso del empleo en manufacturas básicas.

Para terminar la explotación de los ficheros de la EES, profundizamos en la relación entre el empleo de bajos salarios y la cualificación de los trabajadores en sus dos dimensiones: el nivel educativo (perspectiva de la oferta) y la ocupación (perspectiva de la demanda). También comprobaremos el impacto que tiene la sobre-educación en el riesgo de bajos salarios: aunque la incidencia del empleo de bajos salarios se corrige con el nivel educativo, en situación de sobre-educación éste no se valora adecuadamente, por lo que disminuye su capacidad para reducir el riesgo de bajos salarios. Identificamos la sobre-educación como la situación en la que el asalariado tiene nivel educativo superior al que marca la mediana de la distribución de cualificaciones en su ocupación²⁴. Esta forma de definir la sobre-educación pone énfasis en el desajuste entre el nivel educativo alcanzado por el trabajador y la mayor parte de quienes desempeñan puestos de trabajo similares. También se puede hablar sobre-educación como una situación de discrepancia entre el nivel educativo que tiene el trabajador y aquél por el que se le va a remunerar, ya que el salario guarda más relación con las categorías profesionales (aproximadas aquí por la ocupación) recogidas en los convenios colectivos, que con el nivel educativo propiamente dicho. Cuando ambas, cualificación y ocupación, se encuentran bien ajustadas, el riesgo de empleo de bajos salarios disminuye, de modo que parte de este riesgo en niveles educativos medios y altos responde a situaciones de sobre-educación en las que no se remunera adecuadamente al capital humano. La tabla 9 muestra que la sobre-educación condiciona la incidencia del empleo de bajos salarios por nivel educativo y cualificación.

La primera fila de la tabla 9 se destina a señalar la incidencia de la sobre-educación en las muestras analizadas: se mantiene estable (alrededor del 28 %) entre 2002 y 2006 y registra una drástica corrección (hasta el 22 %) entre 2006 y 2010. Los trabajadores sobre-educados registran, en media, un riesgo de empleo de bajos salarios ligeramente inferior al del resto de trabajadores, lo que resulta aparentemente paradójico a la luz de la argumentación anterior e invita a un análisis más detallado.

²⁴ Conforme avanza el nivel educativo de la población ocupada por el proceso de expansión educativa y por los cambios en la composición del empleo resultado de la pérdida de empleo de baja cualificación durante la crisis económica, también lo hace la mediana de la distribución de estudios por ocupaciones. Así, como resultado de esta forma de identificar la sobre-educación, ocurre que en 2010 los trabajadores con educación secundaria de primer ciclo (la educación obligatoria) ya no podían estar sobre-educados "por definición", porque en ninguna ocupación el nivel educativo mediano era inferior a dicho nivel.

Tabla 9: Bajos salarios y sobre-educación

| | 2002 | | | 2006 | | | 2010 | | |
|---|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|
| | No | Sí | Total | No | Sí | Total | No | Sí | total |
| <i>Sobre-educación</i> | 71,7 | 28,3 | 100 | 71,3 | 28,7 | 100 | 78 | 22,0 | 100 |
| Incidencia de bajos salarios (%) | | | | | | | | | |
| TOTAL | 17,1 | 15,0 | 16,5 | 17,9 | 16,5 | 17,5 | 20,6 | 18,9 | 20,2 |
| Por niveles de estudios | | | | | | | | | |
| Sin estudios | 30,8 | | 30,8 | 26,1 | | 26,1 | 30,8 | | 30,8 |
| Educación primaria | 22,2 | | 22,2 | 21,4 | | 21,4 | 27,3 | | 27,3 |
| Educación secundaria I | 20,0 | 43,0 | 22,1 | 20,7 | 33,9 | 22,1 | 28,8 | | 28,8 |
| Educación secundaria II | 11,3 | 20,9 | 15,0 | 12,8 | 21,0 | 16,4 | 15,3 | 29,2 | 21,2 |
| Formación profesional de grado medio | 18,5 | 14,2 | 15,8 | 17,8 | 15,1 | 16,1 | 21,1 | 16,9 | 19,3 |
| Formación profesional de grado superior | 0,7 | 11,2 | 10,9 | 13,1 | 17,0 | 15,6 | 10,5 | 18,7 | 15,2 |
| Diplomados universitarios o equivalente | 1,6 | 11,3 | 5,4 | 2,9 | 14,7 | 8,9 | 3,6 | 15,8 | 8,4 |
| Licenciados, ingenieros y doctores | 1,5 | 6,9 | 4,0 | 2,9 | 7,6 | 5,6 | 2,1 | 11,7 | 5,0 |
| Por ocupaciones | | | | | | | | | |
| Directores y gerentes | 0,6 | 0,5 | 0,5 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 1,7 | | 1,7 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 1,6 | 3,7 | 1,7 | 3,3 | 3,1 | 3,3 | 3,8 | | 3,8 |
| Técnicos, profesionales de apoyo | 6,0 | 5,3 | 5,6 | 11,6 | 6,5 | 9,8 | 9,1 | 5,0 | 7,9 |
| Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 23,7 | 19,1 | 22,4 | 22,6 | 19,6 | 21,5 | 23,2 | 22,1 | 22,8 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección | 27,9 | 21,2 | 25,5 | 34,7 | 25,4 | 31,4 | 36,2 | 31,2 | 34,8 |
| Artesanos y trabajadores cualificados de manufacturas y construcción | 12,3 | 8,3 | 11,3 | 11,6 | 8,2 | 10,7 | 15,3 | 9,4 | 13,3 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores | 16,5 | 8,9 | 15,0 | 17,3 | 8,9 | 15,5 | 20,0 | 14,2 | 18,7 |
| Ocupaciones elementales | 37,7 | 40,4 | 38,5 | 28,8 | 31,2 | 29,6 | 40,4 | 34,1 | 39,5 |

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2002-2010, INE.

El nivel educativo palía, en todo momento, la incidencia del empleo de bajos salarios si bien, tal y como se señalaba en torno a la información recogida en la tabla 4, se acentúa al final del periodo el riesgo de bajos salarios en los cuatro colectivos de menor nivel educativo después de haberse suavizado durante la expansión económica. El riesgo de empleo de bajos salarios es más elevado en el caso de trabajadores sobre-educados en todos los niveles educativos salvo en Formación Profesional de Grado Medio. Pero el valor medio no recoge esta tendencia porque, tal y como hemos definido la sobre-educación, ésta no afecta a las personas con bajos niveles educativos, que por tanto registran una tasa nula de sobre-educación y, al mismo tiempo, una muy alta incidencia del empleo de bajos salarios. Cuando se estudia la incidencia del empleo de bajos salarios por ocupaciones se vuelven a advertir las tendencias recogidas en

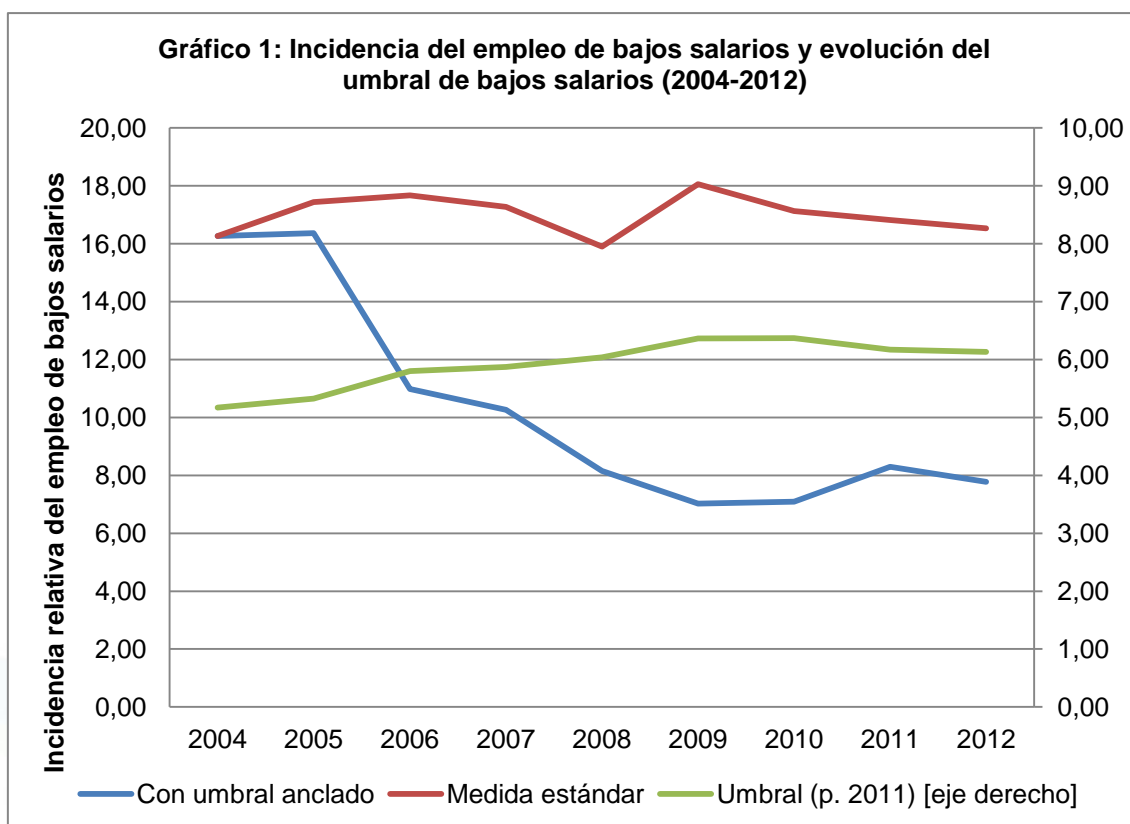
la tabla 5: niveles máximos de empleo de bajos salarios en las ocupaciones elementales, seguidos por los trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección. Pero aquí se advierte, en la mayoría de los casos, una menor incidencia del empleo de bajos salarios en las personas sobre-educadas independientemente de la ocupación. Esto indica que, a pesar de la fuerte vinculación entre las categorías profesionales y el salario, éste no es insensible al nivel educativo de los trabajadores, de modo que incluso en una misma ocupación un trabajador con mayor nivel educativo que la media registra un menor riesgo de empleo de bajos salarios que los demás.

En definitiva, la sobre-educación reduce el rendimiento de la educación y aumenta el riesgo de bajos salarios porque los trabajadores sobre-educados tienen una estructura ocupacional y, por ende, una distribución salarial, parecidas a las de ocupados con menor nivel educativo. A su vez, el nivel educativo reduce el riesgo de bajos salarios, pero muy especialmente en situaciones de correcto ajuste entre las cualificaciones de los trabajadores y las requeridas/adecuadas en los puestos que ocupan. Finalmente, la aparente paradoja que representa el hecho de la incidencia del empleo de bajos salarios ha crecido más durante la crisis en las personas no sobre-educadas responde al aumento del riesgo de bajos salarios en los trabajadores menos cualificados, que no pueden, por la definición adoptada aquí, estar sobre-educados.

6.2. La perspectiva del ciclo económico y los hogares (ECV 2004-2012)

En esta sección se aborda el estudio del empleo de bajos salarios a partir de una explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Como ya se mencionó en la sección 3.2, la ECV no está expresamente diseñada para el estudio de salarios pero, a diferencia de la EES, ofrece información sobre hogares, lo que permite identificar su composición y poner la renta del asalariado en el contexto de la renta total del hogar. Además, su periodicidad es anual y, en el momento de escribir estas líneas, son accesibles los ficheros de micro-datos desde 2004 hasta 2012, lo que permite una panorámica de la evolución del empleo de bajos salarios en tiempos de expansión y en recesión. Sin embargo, el tamaño muestral de la ECV es mucho más pequeño que el de la EES y la información salarial es auto-declarada, lo que limita su fiabilidad.

Comenzaremos analizando la evolución del empleo de bajos salarios en el periodo 2004-2012, que pondrá de relieve tanto la sensibilidad de la medida relativa ante cambios en la distribución como el efecto composición que hay detrás del aparentemente suave avance del empleo de bajos salarios durante la crisis económica. Tras comprobar que el perfil de trabajadores de bajos salarios en la ECV se corresponde con el ya observado en la EES, se describe la situación familiar de los trabajadores de bajos salarios y su evolución. Finalmente se apunta a la relación entre el empleo de bajos salarios y la pobreza y privación material en el hogar.



Fuente: ECV, INE

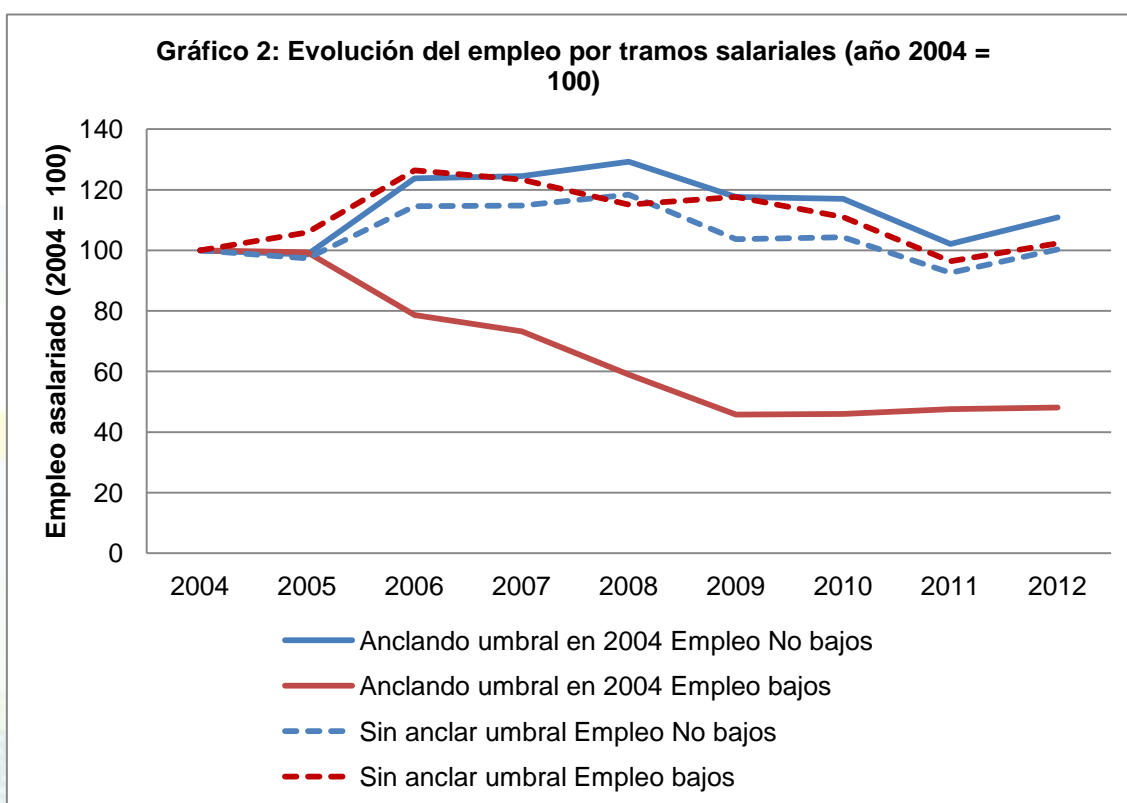
El gráfico 1 muestra la evolución de la incidencia del empleo de bajos salarios calculada sobre la distribución de salarios hora brutos con la ECV entre 2004 y 2012. Los niveles observados son semejantes a los obtenidos con la EES: comienza la serie en 16% en 2004 y se mueve en todo el periodo entre ese valor y el 18%, el más alto alcanzado, en 2009. Desde 2010 incluso parece remitir ligeramente. Junto a la incidencia del empleo de bajos salarios aparece la evolución del umbral de bajos salarios en euros reales (deflactados por el IPC con base en 2011). El umbral de salarios aumentó de 2007 a 2009, se mantuvo estable hasta 2010 y descendió suavemente desde entonces. En esta última etapa, cuando remite el umbral, termina también por caer muy levemente la incidencia del empleo de bajos salarios.

También en el gráfico 1 se compara la evolución de la incidencia del empleo de bajos salarios calculada de forma estándar con la que resultaría de anclar el umbral de salarios en el observado en 2004²⁵. El indicador así obtenido/calculado cae intensamente (cuatro puntos porcentuales) entre 2004 y 2006 y con más lentitud de 2006 a 2009. Entre 2010 y 2011 el deterioro de la distribución salarial es ya lo suficientemente intenso como para hacer aumentar de nuevo la incidencia del empleo de bajos salarios (tomando como referencia el umbral salarial de 2004). Por tanto, parte de la suave evolución ascendente del empleo de bajos salarios, cuando se esperaría que cayera, responde al hecho de que la distribución salarial se desplazaba a la derecha mientras en la etapa siguiente aumenta más despacio de lo que cabría temer, precisamente porque el umbral se modera. El ejercicio de anclar el umbral

²⁵ Esta estrategia, que aparece en Lucifora *et al* (2005), consiste en tomar el umbral relativo, obtenido con relación a la distribución salarial en un año que se deja como base, deflactarlo y usarlo para identificar a los trabajadores de bajos salarios en momentos posteriores. También responde a una reciente práctica de Eurostat, que calcula y publica las tasas de pobreza estándar y con umbrales anclados.

permite advertir el aumento que se habría producido en el empleo de bajos salarios entre 2010 y 2011, en una etapa de devaluación salarial y especial intensidad en el deterioro del empleo.

La composición del empleo condiciona la distribución salarial: ésta se desplaza a la derecha si aumenta el empleo bien remunerado o si se pierde empleo de baja remuneración. El gráfico 2 muestra, expresada con un número índice con base en 2004, la evolución de los niveles de empleo de bajos salarios y del resto del empleo asalariado en el periodo 2004-2012, identificados tanto con un umbral móvil como un el umbral anclado en 2004. Los niveles de empleo asalariado observados en 2006 superaron en cinco puntos porcentuales a los de 2004 y desde 2007 caen progresivamente hasta regresar en 2011 a los niveles iniciales. La evolución del empleo de bajos salarios es diferente al anclar el umbral en el salario real de 2004: mientras aumenta el empleo estándar, cae con fuerza el de bajos salarios hasta 2009. Fijar el umbral de bajos salarios en 2004 permite advertir ya con claridad el deterioro en la distribución salarial desde 2009, pues se mantiene el número de empleos que habrían sido considerados de bajos salarios con el umbral establecido en 2004.



Fuente: ECV, INE

Por tanto, en el periodo 2006-2008, la suave caída del empleo de bajos salarios responde a mejoras de los niveles salariales: más empleo estándar y menos empleo mal remunerado. No podemos diferenciar cuántos de ellos eran nuevos empleos y cuántos se correspondían con empleos ya existentes que pasaban a superar el (también creciente) umbral de bajos salarios²⁶. Desde 2007 la destrucción de empleo neto, más intensa en el empleo de bajos salarios que en el resto, viene acompañada de cambios en su composición, lo que condiciona la distribución salarial y marca pautas a veces contra-intuitivas en la incidencia del empleo de bajos salarios.

²⁶ Para poder afirmar esto con solvencia sería necesaria información longitudinal fiable que permitiera distinguir empleos que permanecen de los que se crean y los que se destruyen o desaparecen.

Una vez analizada la evolución de los niveles del empleo de bajos salarios, mostramos algunos indicadores de su incidencia relativa entre 2004 y 2012²⁷ (tabla 10). En primer lugar, se recoge la incidencia del empleo de bajos salarios por sexo, edad y nivel educativo. Esto permite comprobar que el patrón de bajos salarios responde a lo ya marcado en la explotación de la EES²⁸, lo que confiere credibilidad al resto de la explotación a pesar de que se sostiene en una muestra bastante más pequeña. Se advierte que la incidencia del empleo de bajos salarios es más pronunciada en las mujeres que en los varones, si bien éstos empeoran su situación más que aquéllas.

Tabla 10: Incidencia del empleo de bajos salarios (ECV)

| | 2004 | 2006 | 2008 | 2010 | 2012 |
|---------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Total | 16,3 | 17,7 | 15,9 | 17,1 | 16,5 |
| Sexo | | | | | |
| Varones | 11,8 | 12,8 | 11,3 | 12,6 | 12,0 |
| Mujeres | 22,9 | 24,5 | 21,6 | 22,4 | 21,7 |
| Grupos de edad | | | | | |
| 16-24 | 38,2 | 40,2 | 40,4 | 40,8 | 49,0 |
| 25-34 | 17,3 | 20,4 | 16,7 | 20,6 | 21,2 |
| 35-44 | 12,4 | 13,7 | 12,8 | 14,9 | 14,8 |
| 45-54 | 11,6 | 11,2 | 12,0 | 12,9 | 11,7 |
| 55 y más | 12,3 | 14,7 | 11,9 | 13,5 | 12,5 |
| Nivel educativo (*) | | | | | |
| Educación primaria | 25,6 | 25,7 | 27,0 | 33,1 | 29,8 |
| Educación secundaria de 1ª etapa | 21,2 | 24,6 | 24,0 | 25,2 | 24,9 |
| Educación secundaria de 2ª etapa | 17,0 | 18,1 | 16,1 | 19,4 | 19,3 |
| Educación superior | 8,5 | 8,2 | 6,6 | 6,2 | 7,1 |
| Tamaño de la empresa: micro-pymes | | | | | |
| De 1 a 10 personas | 28,5 | 28,9 | 26,7 | 28,9 | 29,1 |
| De 11 a 19 personas | 14,5 | 19,0 | 18,9 | 19,2 | 16,7 |
| De 20 a 49 personas | 12,3 | 12,0 | 10,4 | 12,3 | 12,5 |
| 50 personas o más | 7,5 | 7,5 | 6,7 | 7,3 | 6,2 |
| No sabe | 16,0 | 11,3 | 16,9 | 17,9 | 19,4 |
| Cambios en el empleo en el último año | | | | | |
| NO ha cambiado de empleo | 15,5 | 16,2 | 14,6 | 15,9 | 15,5 |
| Ha cambiado voluntariamente | 19,0 | 20,0 | 18,4 | 20,8 | 23,6 |
| Ha cambiado Involuntariamente | 23,6 | 29,2 | 27,6 | 30,8 | 32,7 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2004-2012, INE

(*): Se omite aquí la categoría "Educación post-secundaria no superior" por su pequeño tamaño, que reduce la fiabilidad de los resultados.

²⁷ Para aligerar el tamaño de las tablas desde este momento se aporta información sólo de años alternos.

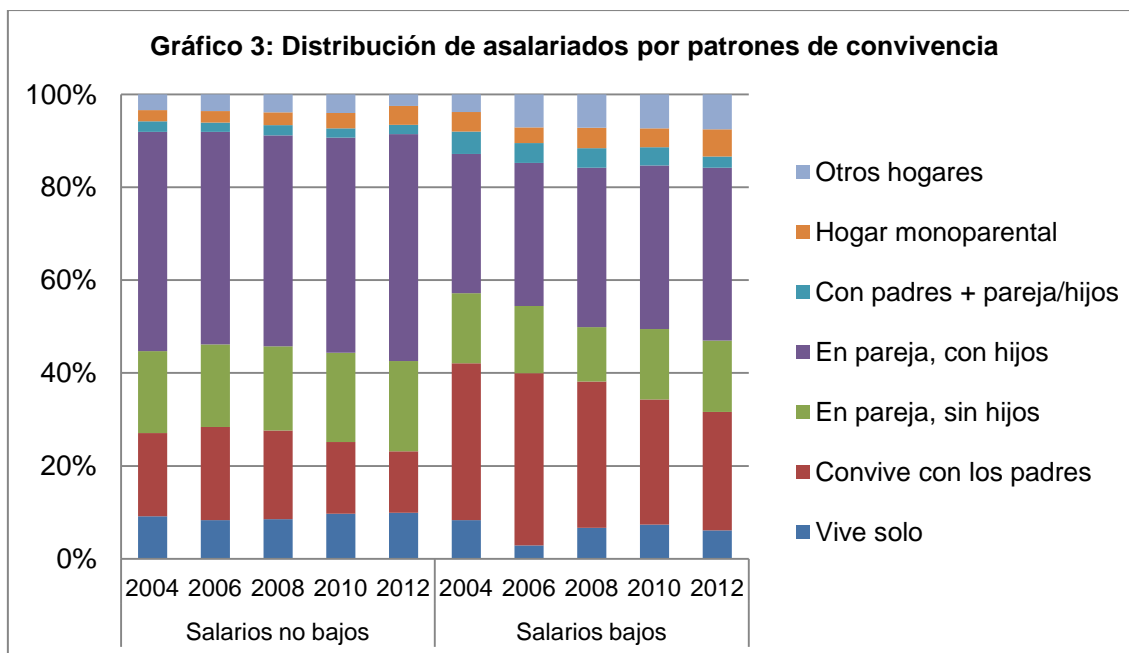
²⁸ El perfil del empleo de bajos salarios en la ECV no sólo responde al ya observado en la EES en términos de características socio-laborales, sino también en términos de características del puesto (jornada, contrato, ocupación) y el empleador (rama de actividad). Mostrar aquí todos los paralelismos alargaría innecesariamente el texto y lo haría repetitivo/reiterativo en exceso, por lo que queda a disposición del lector interesado.

También se aprecia que la incidencia del empleo de bajos salarios disminuye con la edad y que los más jóvenes experimentan un deterioro más rápido y dramático que el resto de grupos de edad. Del mismo modo se confirma que el riesgo de empleo de bajos salarios se corrige con el nivel educativo, se agrava entre los asalariados con baja cualificación hasta 2010 (como se apreciaba en la explotación de la EES) pero la evolución posterior apunta a un empeoramiento relativo de la situación salarial de los trabajadores con estudios post-obligatorios.

Se aporta además en la tabla 10 evidencia sobre cuestiones que no se podían detectar en la EES. Por ejemplo, en la ECV el tamaño del centro de trabajo se registra con mayor grado de detalle en empresas de menos de 50 trabajadores, lo que permite advertir que los trabajadores de micro-empresas (menos de 10 trabajadores) registran un riesgo de empleo de bajos salarios mucho más elevado que el resto. El cuestionario de la ECV dispone además de información sobre cambios recientes de empleo, tanto de carácter voluntario como involuntario (como resultado de despidos, cierres de empresa y finalización de contratos temporales). La incidencia del empleo de bajos salarios es algo inferior a la media entre quienes no han cambiado de empleo en el último año, siendo los que cambiaron involuntariamente los más afectados por el empleo de bajos salarios y cada vez con mayor intensidad, lo que confirma, una vez más, la incidencia del empleo de bajos salarios en puestos de nueva creación y/o puestos ya existentes donde se ha registrado rotación laboral.

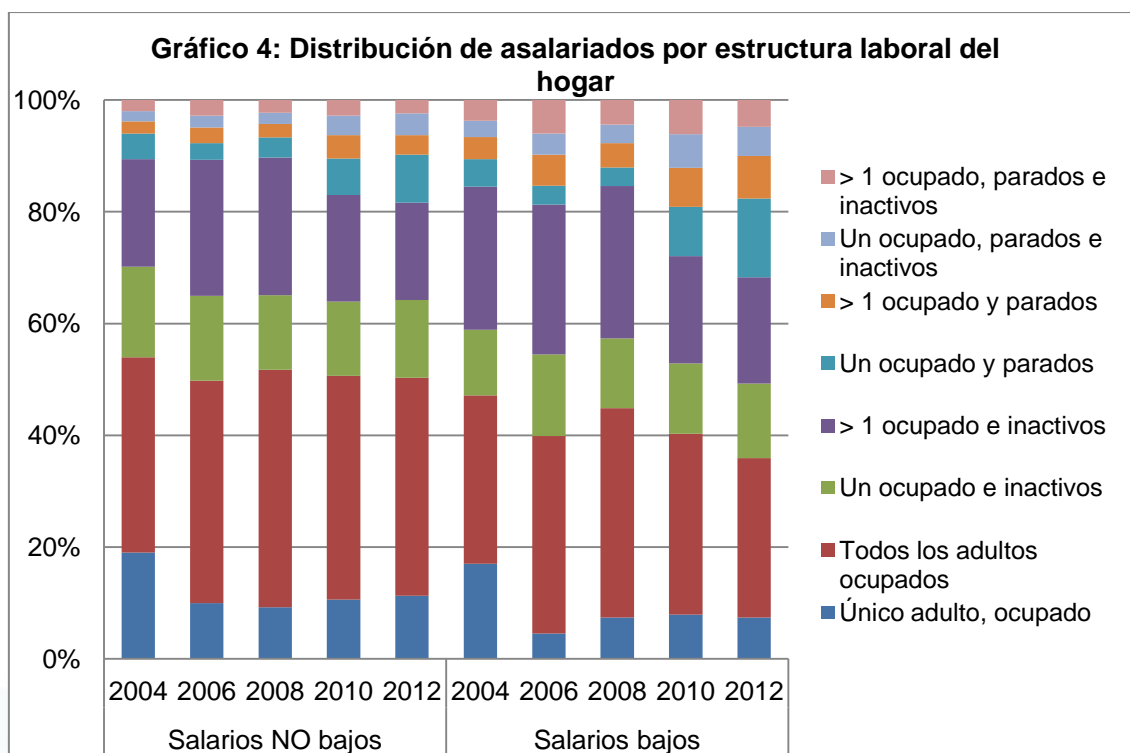
El mayor valor añadido que aporta la explotación de la ECV al análisis de bajos salarios respecto al ya abordado con la EES es el hecho de que, al ser una encuesta dirigida a hogares, permite aprovechar la información relativa a la estructura/composición y renta global del hogar (e identificar así el riesgo de pobreza monetaria) y la relacionada con su calidad material de vida. Las características del hogar quedan reflejadas, en primer lugar, en su composición, (gráfico 3); en segundo lugar, en la estructura laboral del hogar (gráfico 4) y en tercer lugar en la convivencia en pareja y, en su caso, la situación laboral de la misma (gráfico 5). Más adelante se describe la incidencia de la pobreza en la tabla 11 y la de la privación material en la tabla 12. En todo momento se presenta por separado la distribución de las variables de interés en los trabajadores de bajos salarios y el resto.

Al ser más jóvenes (en media) que el resto, los trabajadores de bajos salarios viven con sus padres en mayor medida y conviven menos en pareja (gráfico 3). Pero, debido a la intensa pérdida de empleo joven desde 2008, a lo largo del periodo 2004-2012 disminuye el peso relativo de los trabajadores de bajos salarios que conviven con sus padres y aumenta a cambio la convivencia en pareja y/o con hijos pequeños. Destaca además el creciente peso relativo de los hogares monoparentales y de otros tipos de hogar que no se identifican con las formas de familia tradicionales/habituales.



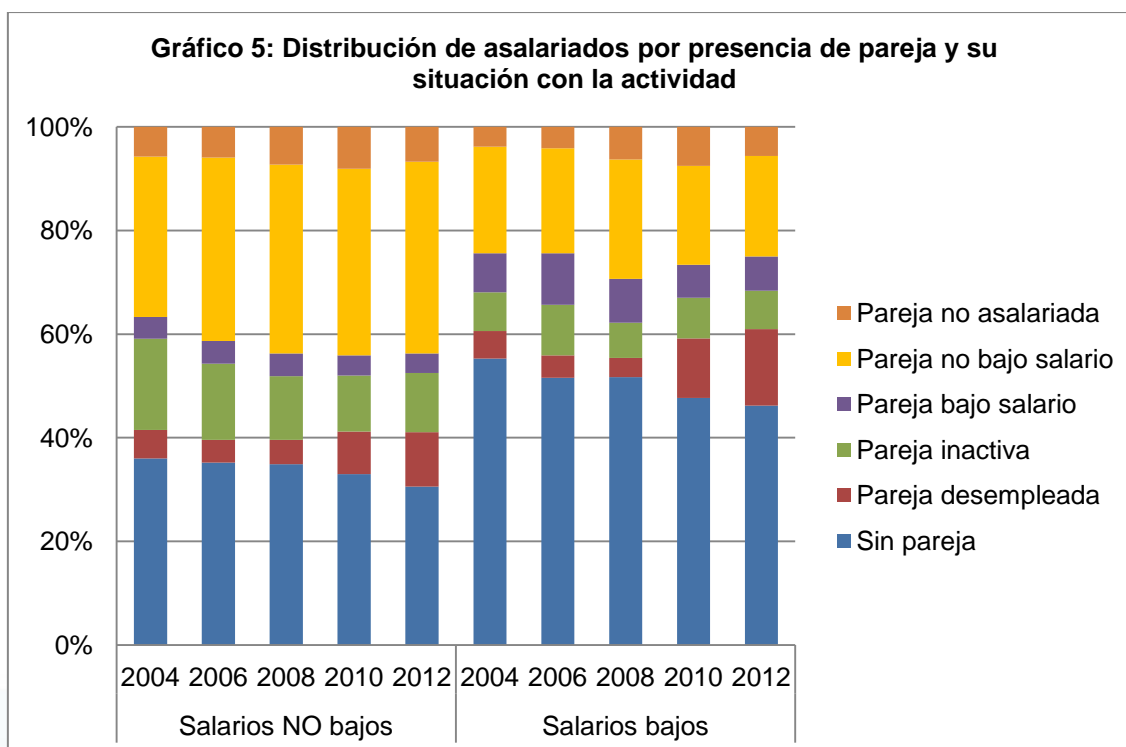
Fuente: ECV (INE)

Los trabajadores de bajos salarios conviven en mayor medida con parados que el resto de asalariados (gráfico 4), hecho que se acentúa con la crisis económica: en 2012, el 10 % de los trabajadores con salario no bajo convivía con desempleados, frente al 20 % de los trabajadores de bajos salarios. Esto apunta a una mayor vulnerabilidad económica en los hogares de los trabajadores de bajos salarios, pues no sólo perciben menores rentas salariales, sino que además sus hogares registran una menor intensidad laboral y mayor presencia de adultos con rentas bajas (bajos salarios, prestaciones por desempleo) o incluso sin rentas. Además, con la crisis, el peso relativo de trabajadores de bajos salarios que son los únicos ocupados en sus hogares aumenta más deprisa que en el caso del resto de asalariados.



Fuente: ECV, INE

Las tendencias observadas en el gráfico 3 relativas a la convivencia en pareja se pueden ver con un mayor nivel de detalle en el gráfico 5. Los trabajadores de bajos salarios conviven en pareja en menor medida que los demás, pero entre quienes viven en pareja, es mayor la presencia relativa de cónyuges/compañeros desempleados o con bajos salarios en los trabajadores de bajos salarios que en el resto de asalariados. Con la crisis esta diferencia se ha hecho cada vez más pronunciada.



Fuente: ECV, INE

Si los trabajadores de bajos salarios reciben rentas salariales menores, viven en hogares con menor (y decreciente) intensidad laboral y además se caracterizan, cada vez más, por un perfil adulto, con hijos a su cargo, entonces es de esperar que sus hogares estén marcados en mayor medida (y de forma también creciente) por la pobreza. La información recogida la tabla 11 confirma la importante correspondencia entre empleo de bajos salarios y pobreza en el hogar²⁹. La tasa de pobreza de los trabajadores de bajos salarios no sólo es más alta que en el resto de asalariados, sino que el diferencial se amplía vertiginosamente con la crisis económica. Visto desde la perspectiva opuesta, no sólo son más frecuentes los bajos salarios entre los asalariados que viven en situación de pobreza, sino que además la diferencia se acentúa desde 2009.

²⁹ Para obtener dicha información seguimos la metodología de un estudio de Eurostat, Marlier y Phontieaux (2000), de Eurostat, donde se cruza la situación laboral en el momento de la entrevista en la que se ha detectado la existencia de un salario bajo con la situación económica del hogar, que necesariamente se mide sobre la renta acumulada del año anterior. Esta opción ha sido criticada (entre otros, en Muñoz de Bustillo y Antón, 2007) porque presenta dos problemas: además de la posible inconsistencia derivada del hecho de usar dos periodos de referencia para la renta, es posible que los trabajadores de bajos salarios en el momento de la entrevista, dado el alto grado de rotación en ese tipo de empleos, hayan pasado por otras relaciones con la actividad durante el año transcurrido. La solución habitual suele pasar por el uso de la renta laboral anual en el año previo a la entrevista y tampoco está exenta de limitaciones, como ya se mencionó en la discusión metodológica de la Sección 2.

Tabla 11: Empleo de bajos salarios y riesgo de pobreza

| | Riesgo de pobreza | | Bajos salarios | |
|------|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| | No bajos | Bajos | No pobre | Pobre |
| 2004 | 6,1 | 18,4 | 14,4 | 36,8 |
| 2005 | 5,9 | 17,9 | 15,6 | 39,2 |
| 2006 | 5,7 | 18,6 | 15,6 | 41,4 |
| 2007 | 5,8 | 18,9 | 15,2 | 40,3 |
| 2008 | 6,2 | 19,8 | 13,9 | 37,7 |
| 2009 | 5,3 | 16,9 | 16,2 | 41,5 |
| 2010 | 5,9 | 23,0 | 14,5 | 44,6 |
| 2011 | 5,4 | 22,7 | 14,2 | 46,2 |
| 2012 | 5,8 | 26,6 | 13,4 | 47,8 |
| | Solapamiento de bajos salarios y pobreza | | | |
| | NO pobre, salario NO bajo | Bajo salario, NO pobre | Hogar pobre, salario NO bajo | Hogar pobre, salario bajo |
| 2004 | 78,7 | 13,2 | 5,1 | 3,0 |
| 2005 | 77,7 | 14,3 | 4,9 | 3,1 |
| 2006 | 77,7 | 14,4 | 4,7 | 3,3 |
| 2007 | 77,9 | 14,0 | 4,8 | 3,3 |
| 2008 | 78,9 | 12,8 | 5,2 | 3,1 |
| 2009 | 77,6 | 15,0 | 4,3 | 3,1 |
| 2010 | 78,0 | 13,2 | 4,9 | 3,9 |
| 2011 | 78,7 | 13,0 | 4,5 | 3,8 |
| 2012 | 78,7 | 12,1 | 4,8 | 4,4 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2004-2012, INE.

La mayor vulnerabilidad económica de los hogares de trabajadores de bajos salarios queda reflejada en los indicadores recogidos en la tabla 12: en primer lugar, se observa si el salario del trabajador es la única fuente de renta en el hogar y si es la persona responsable de la vivienda. En segundo lugar, se identifica de nuevo la tasa de pobreza para compararla con el indicador de exclusión social definido en la Estrategia Europa 2020³⁰. En tercer lugar se recoge la presencia de prestaciones sociales y de ayuda económica procedente de otros hogares que pueda paliar el riesgo de pobreza de los hogares de los trabajadores de bajos salarios, para terminar con una batería de indicadores de privación material.

Las proporción de asalariados que constituyen la única fuente de renta en sus hogares ha sido tradicionalmente inferior en los trabajadores de bajos salarios, si bien el diferencial se ha acortado paulatinamente, desde los siete puntos porcentuales en 2004 (31% frente a 24%) a tan sólo un punto porcentual en 2010 (22,9% frente a 21,9%), aunque vuelve a distanciarse ligeramente en 2012. De igual modo, la expansión del desempleo y la reducción de la actividad

³⁰ Dicho indicador se refiere al porcentaje de hogares que están en alguna de estas situaciones: riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), *carencia material severa* (con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve), son hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (los miembros en edad de trabajar de dicho hogar trabajaron menos del 20% del total de su potencial de tiempo de trabajo durante el año de referencia).

juvenil pueden explicar el aumento (incluso con más intensidad en los trabajadores de bajos salarios que en el resto) en la proporción de asalariados que son personas principales en sus hogares durante la crisis económica, si bien en todo momento el porcentaje de trabajadores de bajos salarios que son personas principales en sus hogares se mantiene por debajo del resto. Esto es coherente con los cambios observados en la composición del empleo de bajos salarios por edad y en la evolución de su estructura familiar/patrones de convivencia, incluido el hecho de que conviven cada vez más con desempleados.

El indicador de pobreza monetaria registra siempre valores inferiores al de riesgo de exclusión social, que contempla una mayor diversidad de situaciones. En el periodo 2004-2012 el riesgo de pobreza y el de exclusión social no sólo han sido siempre más elevados para los trabajadores de bajos salarios que para el resto de asalariados sino que aumenta extraordinariamente el diferencial entre ellos durante la crisis económica: mientras en 2004 los trabajadores de bajos salarios tenían un riesgo de pobreza y exclusión social tres veces mayor que el resto de asalariados, en 2012 el riesgo de exclusión social ya era cuatro veces mayor y el de pobreza, casi cinco veces mayor.

En el ámbito de las prestaciones y ayudas recibidas cabría esperar una mayor presencia de transferencias sociales y privadas en hogares donde hay trabajadores de bajos salarios. Efectivamente ese es el caso en los ingresos por asistencia social y las diferencias se agudizan en 2010 y 2012, precisamente cuando más aumenta su incidencia. Las ayudas por familia/hijos son sin embargo más frecuentes en los hogares de los asalariados en los tramos no bajos³¹. La percepción de ayudas para vivienda es marginal y sólo se observa mayores niveles de acceso a las mismas en los hogares de trabajadores de bajos salarios desde 2010. Las ayudas periódicas procedentes de otros hogares, también minoritarias, son algo más frecuentes en los hogares de los trabajadores de bajos salarios desde 2008 y la distancia se intensifica en 2012.

³¹ Cuando se compara la incidencia de este tipo de prestaciones exclusivamente en asalariados que conviven con hijos en el hogar, las diferencias entre ambos colectivos son bastante más reducidas.

Tabla 12. Bajos salarios y privación material en el hogar

| | 2004 | | 2006 | | 2008 | | 2010 | | 2012 | |
|--|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|
| | No BS | EBS | No BS | EBS | No BS | EBS | No BS | EBS | No BS | EBS |
| El hogar depende económicamente del empleo del asalariado | | | | | | | | | | |
| El trabajador es la única fuente de renta en su hogar | 31,2 | 24,0 | 22,3 | 19,4 | 19,2 | 17,5 | 22,9 | 21,9 | 25,9 | 23,1 |
| Es la (primera) persona responsable de la vivienda | 53,1 | 33,6 | 49,2 | 28,1 | 48,3 | 33,5 | 50,6 | 35,3 | 52,0 | 36,1 |
| Vive en un hogar pobre (60%) o en riesgo de exclusión social | | | | | | | | | | |
| Vive en un hogar pobre | 6,1 | 18,4 | 5,7 | 18,6 | 6,2 | 19,8 | 5,9 | 23 | 5,8 | 26,6 |
| Vive en riesgo de exclusión social (EU 2020) | 8,6 | 23,9 | 7,6 | 23,5 | 7,8 | 23,4 | 8,2 | 27,8 | 7,9 | 32,4 |
| El hogar ha registrado el año pasado las siguientes prestaciones o ayudas | | | | | | | | | | |
| Ayuda por familia/hijos | 8,2 | 6,9 | 4,4 | 4,0 | 5,8 | 4,8 | 7,1 | 5,4 | 4,0 | 3,1 |
| Ingresos por asistencia social | 0,4 | 0,8 | 0,4 | 1,6 | 0,8 | 0,3 | 2,1 | 3,1 | 3,1 | 6,2 |
| Ayuda para vivienda | 1,6 | 1,6 | 0,9 | 0,8 | 1,2 | 1,6 | 1,6 | 2,3 | 1,7 | 3,0 |
| Ayudas periódicas de otros hogares | 2,4 | 2,7 | 2,1 | 1,5 | 2,1 | 2,7 | 2,3 | 2,7 | 2,6 | 3,4 |
| Indicadores de privación material en el hogar y la vivienda | | | | | | | | | | |
| Retrasos en los siguientes pagos durante los últimos 12 meses | | | | | | | | | | |
| En hipoteca/alquiler | 6,9 | 9,5 | 5,0 | 9,0 | 6,0 | 14,2 | 7,6 | 16,0 | 6,0 | 15,1 |
| E facturas de vivienda | 3,8 | 8,1 | 3,5 | 6,9 | 3,2 | 8,2 | 4,3 | 11,1 | 4,3 | 12,9 |
| En compras aplazadas/préstamos | 5,3 | 8,2 | 7,0 | 10,2 | 6,4 | 13,4 | 10,8 | 21,6 | 10,4 | 24,5 |
| Otras dificultades materiales | | | | | | | | | | |
| Dificultades muy serias en el hogar para llegar a fin de mes | 7,9 | 14,6 | 7,3 | 16,4 | 9,8 | 20,5 | 8,1 | 21,1 | 7,7 | 19,6 |
| Dificultades serias para llegar a fin de mes | 15,7 | 24,9 | 16,3 | 24,3 | 15,6 | 24,7 | 15,1 | 23,5 | 15,4 | 27,1 |
| Los gastos en vivienda suponen una carga pesada | 40,3 | 51,7 | 42,0 | 58,8 | 47,1 | 58,4 | 43,3 | 58,4 | 50,0 | 64,5 |
| No permitirse temperatura adecuada en invierno | 6,0 | 14,8 | 5,9 | 14,8 | 4,3 | 8,3 | 3,9 | 9,4 | 4,8 | 12,1 |
| Vive en un hogar con <i>carencia material severa</i> | 2,9 | 8,5 | 2,2 | 6,9 | 1,7 | 6,1 | 2,2 | 7,2 | 2,1 | 9 |
| La vivienda registra varios problemas (*) | 10,9 | 16,3 | 10,0 | 16,4 | 7,4 | 11,8 | 5,9 | 8,8 | 4,2 | 6,6 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2004-2012, INE.

(*): Se trata de viviendas donde hay al menos 3 de los siguientes problemas: falta luz natural, hay ruidos, los alrededores están sucios o contaminados, hay problemas de inseguridad en la zona, hay humedades o goteras, el hogar no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno).

Los indicadores de privación material recogidos en la tabla 12 son de diversos tipos: retrasos en pagos relevantes para el hogar (tanto hipoteca y alquiler como gastos corrientes y compras aplazadas), dificultades para llegar a fin de mes, carga financiera que representa el gasto relacionado con la vivienda, *carencia material severa*³² y condiciones de la vivienda

³² Se refiere a carencias en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve: No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año; no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al

(delincuencia o inseguridad, contaminación o suciedad, falta de luz, ruido). En todos ellos se registran mayores dificultades y peor calidad de vida en los hogares de los trabajadores de bajos salarios. Es por último llamativa la evolución del indicador de *carencia material severa* en los hogares de trabajadores de bajos salarios, pues no sólo crece, sino que, como ocurre con el resto de indicadores de dificultades económicas analizados, se amplía con la crisis el diferencial entre ambas categorías de trabajadores.

7. Conclusiones

En este documento hemos abordado la evolución del empleo de bajos salarios en España. Para ello aprovechamos la evidencia existente en nuestro país y en otros de nuestro entorno desde la década de los noventa, que hemos completado con la explotación de dos fuentes estadísticas relevantes para el estudio del empleo de bajos salarios: la EES (2002, 2006 y 2010) y la ECV (2004-2012).

Hemos encontrado en el empleo de bajos salarios una dimensión más de las desigualdades en el mercado de trabajo español y de su segmentación, pues se concentra en colectivos socialmente vulnerables y en puestos de trabajo precarios. También hemos comprobado que la época de expansión económica no supuso la gran corrección del fenómeno y que la crisis no lo ha agravado tanto como cabría temer. Esto responde al hecho de que se trata de un concepto relativo; depende de una distribución salarial marcada por la desigual creación y destrucción de empleo por tramos salariales, todo ello en un contexto de progresiva moderación salarial, que se intensifica con la crisis económica y se concentra especialmente en los tramos inferiores de la distribución. Además es un fenómeno especialmente intenso en el “margen” del mercado de trabajo, donde resulta socialmente más visible. Recientemente también gana terreno entre el empleo “estándar”, de jornada completa e incluso con contrato indefinido. Y es que, aunque los jóvenes siguen siendo (y con diferencia) los más afectados por el empleo de bajos salarios, la fuerte destrucción de empleo en este colectivo se traduce en un perfil del empleo de bajos salarios algo menos “atípico” y más “adulto” durante la crisis económica.

Los trabajadores de bajos salarios viven en hogares con problemas de desempleo, pobreza y privación material con mayor frecuencia que el resto de asalariados. La dualidad en el mercado de trabajo se extiende así a otros ámbitos de la vida y corre además el riesgo de persistir en el tiempo si, como indica la evidencia existente, los trabajadores de bajos salarios tienen dificultades para ascender en la distribución salarial, encauzar sus carreras laborales y asegurar niveles de renta adecuados en el futuro. Por eso, estudiar la dinámica del empleo de bajos salarios es esencial para completar nuestro conocimiento, no sólo del problema, sino también de sus consecuencias a medio y largo plazo. Es un objetivo que queda sin embargo pendiente para futuras investigaciones.

Son diversos los factores que explican la importancia del empleo de bajos salarios en una economía. En la medida en que son el precio de un factor productivo, los salarios responden a elementos de oferta y demanda: a la composición de la fuerza de trabajo, a la productividad que aporta el capital humano y tecnológico y a la presión de fuerzas competitivas, tanto internas como externas. El cambio tecnológico ha llevado además a una acusada polarización de la demanda y, por ende, la estructura, del empleo. Por otro lado, la evidencia internacional señala una y otra vez el importante papel de las instituciones laborales en la configuración de la estructura salarial; cuanto más *inclusivas* son, menor es la desigualdad.

menos cada dos días, no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses, no puede permitirse disponer de un automóvil, no puede permitirse disponer de teléfono, no puede permitirse disponer de un televisor en color y no puede permitirse disponer de una lavadora.

En el caso español, el modelo productivo contribuye a explicar la dimensión del fenómeno del empleo de bajos salarios: gran parte de los puestos de trabajo que se crean (y se destruyen después con rapidez) son de baja calidad y ciertos sectores con gran peso en el empleo acusan problemas de productividad, fuerte competencia vía precios y un comportamiento cíclico que alimenta una suerte de *bulimia* en nuestro mercado de trabajo.

Nuestro marco institucional agudiza el problema: la legislación laboral no logra corregir un excesivo uso de los contratos temporales, el salario mínimo ha demostrado ser un suelo *demasiado bajo* y poco vinculante y el diseño de la negociación colectiva no está orientado a la reducción de diferencias salariales intersectoriales. Además, los cambios en el marco regulatorio vinculados a las últimas reformas laborales, junto con la tendencia a la descentralización de la negociación colectiva y la búsqueda de mayor flexibilidad laboral, hacen menos *inclusivas* a las instituciones laborales españolas y favorecen la dispersión salarial. Sus efectos no se están haciendo esperar.

La correlación entre el empleo de bajos salarios y la pobreza laboral ha aumentado notablemente durante la crisis económica como resultado del intenso deterioro laboral en los hogares de los trabajadores de bajos salarios. Esta preocupante tendencia pone también de manifiesto la limitada capacidad del sistema de prestaciones a ocupados y desempleados para reducir las desigualdades originadas en el mercado de trabajo. En este tiempo marcado por la *Austeridad* puede ser poco realista (incluso utópico), proponer medidas redistributivas de mayor calado, que al menos eviten que quienes tienen que aceptar un empleo mal remunerado se vean, además, abocados a vivir en la pobreza. Los recientes compromisos de ajuste fiscal y sus consecuencias en forma de recortes en las políticas sociales dificultan la corrección del riesgo de pobreza en los trabajadores de bajos salarios través de transferencias sociales. Pero no corregirlo podría tener graves consecuencias a largo plazo: la desigualdad en los trabajadores adultos hoy puede convertirse mañana en carencias económicas para los jubilados, pero también significa mayores riesgos de pobreza infantil en los hijos de estos trabajadores, por lo que corre el riesgo de trasladarse a las generaciones futuras.

Aun así, reforzar las medidas redistributivas no sería la solución, sino un “parche” para hacer más llevaderas las consecuencias de la desigualdad. Es más, incluso correrían el riesgo de convertirse en una especie de *subvención* al empleo mal remunerado y que, al hacerlo más atractivo para los desempleados, terminen favoreciendo su incidencia. Las prestaciones sociales para ocupados alientan la participación laboral, lo cual es siempre positivo, pero también puede generar una sobre-oferta de trabajadores dispuestos a aceptar empleos de baja remuneración que termine presionando sus propios salarios a la baja y trasladando indirectamente los beneficios que pudieran derivarse de las prestaciones a ocupados a los empleadores (Marx, 2013). Es en cambio en las instituciones laborales donde numerosos especialistas recomiendan actuar para reducir la dispersión salarial a partir del propio proceso de formación de salarios: fortaleciendo los suelos salariales, ya sea con salarios mínimos más elevados o a través de una negociación colectiva coordinada y de amplia cobertura. Esta no es sin embargo la dirección de los cambios recientes en nuestro marco laboral.

¿Por qué insistir en la necesidad de reducir la incidencia del empleo de bajos salarios en un país en el que el que la mitad de los jóvenes están dispuestos a aceptar cualquier empleo, en cualquier lugar y con salario bajo³³? Al margen de consideraciones de justicia social y equidad, se pueden esgrimir dos argumentos económicos. En primer lugar, los salarios guardan una relación claramente negativa con la demanda de trabajo, pero los defensores de los llamados *salarios de eficiencia* creen que también pueden ser clave para mejorar la productividad porque aumentan la satisfacción laboral y el compromiso de los trabajadores con la empresa. Además, para equilibrar los costes laborales unitarios que se derivarían de una política que elevara los suelos salariales con el ánimo de corregir la incidencia del empleo de bajos salarios, los empleadores necesitarían implantar más inversiones en tecnología y mejoras en la

³³ Así se desprende de los resultados de reciente un estudio de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) *Crisis y contrato social. Los jóvenes en la sociedad del futuro*.

organización del trabajo. Esto no es sin embargo fácilmente aplicable a todos los sectores productivos, en especial aquellos donde se concentra el empleo de bajos salarios en España (hostelería, comercio y servicios personales). Por otro lado, algunos temen que dichas mejoras tecnológicas y organizativas puedan tener como resultado una sustitución de trabajo por capital y terminar en cualquier caso reduciendo el nivel de empleo. De llegar a implantarse medidas que trataran de reducir el empleo de bajos salarios desde la regulación de las relaciones laborales, éstas llevarían a una especie de *salto en el vacío* para comprobar si los salarios más elevados fortalecen la demanda interna y la productividad del trabajo o si, al contrario, terminan definitivamente con la ya maltrecha viabilidad de muchas empresas. Hay evidencia en otros países que apunta a que podría salir bien³⁴.

No faltan quienes confían en que el capital humano y el avance de la economía/sociedad del conocimiento, al aumentar la productividad y la competitividad, aliviando la presión de la competencia internacional sobre los salarios, permitirían reducir la polarización salarial y, con ella, la incidencia del empleo de bajos salarios. El corolario de este planteamiento es que las personas, las familias, las empresas y los gobiernos deberían invertir más en capital humano. Esto sólo garantizaría mejores salarios si dicho capital humano fuera remunerado adecuadamente, algo que no sucede cuando hay un desajuste entre el nivel educativo del trabajador y el requerido en el puesto de trabajo (sobre-educación)³⁵. La existencia de sobre-educación en nuestro mercado de trabajo es un síntoma de que la cualificación de la oferta de trabajo ha ido “por delante” de los requisitos del sistema productivo, que en este momento no es capaz de absorber tanta mano de obra cualificada. De ahí que sea tan importante llevarlo hacia un modelo más sostenible, capaz de aprovechar el capital humano existente y otorgarle un adecuado reconocimiento.

También se remunera insuficientemente al capital humano cuando, ante la escasa capacidad negociadora de los trabajadores, algunos empleadores se permiten no reconocer -aunque sí la conozcan- la creciente calidad de la mano de obra que contratan. El exceso de oferta de trabajadores cualificados, la amenaza de la competencia exterior y la debilidad de la demanda interna les permite ignorar, al no remunerarlas adecuadamente, las nuevas y crecientes competencias y conocimientos que requieren los nuevos puestos de trabajo (Navarro, 2008). Acordar en el marco de las relaciones laborales mejoras en el rendimiento al capital humano que corrigieran estas situaciones es, en un contexto de desempleo como el actual, tan difícil como necesario.

Hay, finalmente, propuestas ciertamente audaces sobre la mesa para reducir la incidencia del empleo de bajos salarios, que consistirían en poner en valor tareas clasificadas habitualmente como poco productivas y/o poco cualificadas pero que, sin embargo, son fundamentales para el bienestar social (Recio, 2001). Pensemos, por ejemplo, en los cuidados a niños y mayores, en las tareas domésticas, en trabajos a menudo desagradables que son, a la vez, extremadamente necesarios. Se trata de trabajos por lo general mal pagados y así seguirán mientras no cambie el mecanismo que los determina (productividad y rentabilidad privada) y la forma en que se organiza y financia la provisión de estos servicios, que recaen por lo general en las economías familiares a pesar de su gran utilidad social. El salario, en última instancia, es un precio pero, todos lo sabemos, precio y valor no siempre son sinónimos.

³⁴ Por ejemplo, en Addison *et al* (2009) se trata de responder a esa preocupación en el mercado de trabajo estadounidense, más desregulado que el español. Los autores apoyan un aumento del salario mínimo legal sobre la base de una evidencia empírica que parece corroborar tanto un posible aumento en la productividad (hipótesis de salarios de eficiencia), como otro de demanda, por parte de los trabajadores que experimentan aumentos salariales, de productos generados en los sectores donde trabajan (hostelería, entre otros), lo que se traduce en mayores necesidades de mano de obra en dichos sectores.

³⁵ La expansión de la economía del conocimiento debería contribuir a resolver ese problema si significa creación de empleo para nuestros universitarios que se traduzca en un mejor ajuste entre la estructura de la fuerza de trabajo y la de la demanda de trabajo.

En resumen, las propuestas más habituales para afrontar el empleo de bajos salarios pasan, en primer lugar, por paliar sus consecuencias en términos de riesgo de pobreza y exclusión social a través de prestaciones sociales; en segundo lugar, atendiendo directamente a la incidencia del empleo de bajos salarios mediante instituciones más inclusivas, que favorezcan la adecuada remuneración del capital humano y alienten una transformación del sistema productivo que permita aprovecharlo mejor. Por último, una visión más radical llevaría a un replanteamiento del sistema de escalas salariales habituales, donde se valora más la productividad laboral que la utilidad social de los puestos de trabajo.

8. Bibliografía

- ANGHEL, B., S. ; De la RICA y LACUESTA, A. (2013): *Employment Polarization in Spain along the Cycle 1997-2012*. IZA Discussion Paper No. 7816.
- ADDISON, J. T.; BLACKBURN, M. L., y COTTI, C. D. (2009): "Do minimum wages raise employment? Evidence from the US retail-trade sector", *Labour Economics*, vol. 16, nº 4: 397-408.
- BEZZINA, E. (2012): "In 2010, 17% of employees in the EU were low-wage earners", *Statistics in Focus*, 48/2012, Luxembourg: Eurostat.
- BLÁZQUEZ, M. y W. SALVERDA (2009): "Low-wage Employment and the Role of Education and On-the-job Training", *Labour*, vol. 23 (Special Issue): 5–35.
- (2006): "The probability of leaving a low-paid job in Spain: the importance of switching into a permanent contract", *Revista de Economía Laboral*, vol. 3: 58-86.
- (2008): "Low-wage Employment and Mobility in Spain", *Labour*, vol. 22 (Special Issue): 115–146.
- y J. RAMOS (2008): "Recent Investments in Human Capital and its Effect on the Chances of Escaping from Low-Paid Jobs: the Spanish Case: the Spanish Case", *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 26, nº 2: 161-180.
- BOSCH, G. (2009): "Low-wage work in five European countries and the United States", *International Labour Review*, vol. 148, nº 4: 337-356.
- CAPPELLARI, L. y S.P. JENKINS (2008a): "Transitions between unemployment and low pay", en: S.W. Polachek y K. Tatsiramos (eds.), *Work, Earnings and Other Aspects of the Employment Relation* (Research in Labor Economics), vol. 28. Emerald Group Publishing Limited, pp. 57–79.
- y — (2008b): "Estimating low pay transition probabilities accounting for endogenous selection mechanisms", *Journal of the Royal Statistical Society: Series C (Applied Statistics)*, vol. 57, nº 2: 165–186.
- CLARK, K. y KANELLOPOULOS, N.C. (2013): "Low pay persistence in Europe", *Labour Economics*, vol. 23, August: 122–134.
- DAFERMOS, Y. y PAPTAEODOROU, C. (2012): "Working poor, labour market and social protection in the EU: a comparative perspective", *International Journal of Management Concepts and Philosophy*, vol. 6, nº 1/2: 71–88.

- ERIKSSON, T. y J. LI (2009): "Working at the boundary between market and flexicurity: Housekeeping in Danish hotels", *International Labour Review*, vol 148, nº 4: 357-373.
- FERNÁNDEZ, M.; MEIXIDE, A. y SIMÓN, H. (2006): "El empleo de bajos salarios en España", *Información Comercial Española. Tribuna de Economía*. Noviembre-Diciembre, nº 833: 177-197.
- FERNÁNDEZ, M. *et al*, (2004): *Low wage employment in Europe*, PIEP Working Paper, April.
- FRAISER, N.; GUTIÉRREZ, R., y PEÑA-CASAS, R. (2011): *Working Poverty in Europe. A Comparative Approach*. Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- GARCÍA ESPEJO, I. y IBÁÑEZ PASCUAL, M. (2007): "Los trabajadores pobres y los bajos salarios en España: un análisis de los factores familiares y laborales asociados a las distintas situaciones de pobreza". *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, vol. 14, julio-diciembre: 41-67.
- GAUTIÉ, J. y SCHMITT, J. (eds.) (2010): *Low Wage Work in the Wealthy World*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- GOOS, M. y MANNING, A. (2007): "Lousy and Lovely Jobs: The Rising Polarization of Work in Britain." *Review of Economics and Statistics*, vol. 89, nº 1: 118-33.
- ; — y A. SALOMONS (2009): "Job Polarization in Europe", *American Economic Review: Papers & Proceedings*, vol. 99, nº 2: 58-63.
- GRIMSHAW, D. (2009): "Can more inclusive wage-setting institutions improve low-wage work? Pay trends in the United Kingdom's public-sector hospitals", *International Labour Review*, vol. 148, nº 4: 439-459.
- GRUNERT, K.G.; JAMES, S. y MOSS, P. (2010): "Tough meat, hard candy: Implications for low wage work in the food processing industry", en Gautié, J. y J. Schmitt (eds.) *Low-wage Work in the Wealthy World*, Nueva York: Russel Sage Foundation, pp. 367-420.
- GUTIÉRREZ, R. y GARCÍA ESPEJO, M.I. (2010): "Empleo y pobreza en España", *Panorama Social*, nº 12: 29-40.
- INE (2006): *La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza* (en línea). <http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf>, acceso 10 de agosto de 2013.
- LEE, S. y SOBECK, K. (2012): "Low-wage work: A global perspective", *International Labour Review*, vol. 151, nº 3: 141-155.
- LLOYD, C. y Mayhew, K. (2010): "Skill: the solution to low wage work?", *Industrial Relations Journal*, vol. 41, nº 5: 429-445.
- LLOPIS, J.B.; CANO, E.C. y BLOISE, E.A. (2011): "La incidencia del salario mínimo interprofesional en sectores de bajos salarios", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 29, nº 2: 363-389.

- LOHMANN, H. (2008): *Welfare states, labour market institutions and the working poor: a comparative analysis of 20 European countries*, Discussion papers - German Institute for Economic Research, nº 776.
- LUCIFORA, C.; MCNIGHT, A. y SALVERDA, W. (2005): "Low-wage employment in Europe: A review of the evidence", *Socio-Economic Review*, vol. 3, nº 2: 259-292.
- y SALVERDA, W. (2009): "Low pay", en W. Salverda, B. Nolan y T. Smeeding (eds): *The Oxford Handbook of Economic Inequality*. Oxford, Oxford University Press, pp. 257–283.
- MAITRE, B.; NOLAN, B. y WHELAN, C.T. (2012): "Low pay, in-work poverty and economic vulnerability: a comparative analysis using EU-SILC", *The Manchester School*, vol. 80, nº 1: 99–116.
- MARLIER, E. y S. PONTHEUX (2000): "Low wage employees in EU countries", *Statistics in Focus*, 11/2000. Luxembourg: Eurostat.
- MARX, I. y VERBIST, G. (1998): "Low-Paid Work and Poverty: A Cross-Country Perspective", en Bazen, S. M. Gregory y W. Salverda (eds) *Low-Wage Employment in Europe*. Cheltenham: Edward Elgar, pp. 63-88.
- y NOLAN, B. (2013): "Trabajadores pobres", *Papeles de Economía Española*, nº 135: 99-118.
- (2013): Why Direct Income Redistribution Matters if We Are Really Concerned with Reducing Poverty?, *Intereconomics: Review of European Economic Policy*, vol. 48: 350-356.
- MASON, G. y SALVERDA, W. (2010): "Low pay, working conditions, and living standards", en J. Gauthier y J. Schmitt (eds.): *Low Wage Work in the Wealthy World*. Nueva York: Russell Sage Foundation, pp. 35-90.
- MILLAR, J. y GARDINER, K. (2004): *Low pay, household resources and poverty*, Joseph Rowntree Foundation, DT nº 64 (en línea). <http://www.jrf.org.uk/publications/low-pay-household-resources-and-poverty>, Acceso 18 de agosto de 2013.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. y ANTÓN, J.I. (2007): "Low wage work in a high employment growth economy: Spain, 1994-2004". *Investigación Económica*, vol. 66, nº 261: 119-145.
- y — (2011): "From the highest employment growth to the deepest fall: Economic crisis and labour inequalities in Spain", en Vaughan-Whitehead, D. (ed), *Work Inequalities in The Crisis. Evidence from Europe*, Cheltenham: Edward Elgar, pp. 393-444.
- NAVARRO, V. (2008): "¿La sociedad del conocimiento como solución a los bajos salarios?". *Temas para el Debate*, vol. 158: 61-65.
- OCDE (1994): *Employment Outlook*, Paris: Organization for Economic Cooperation and Development.
- OIT (2011): *Informe mundial sobre salarios 2010/2011. Políticas salariales en tiempos de crisis*, Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.

- (2008): *Global Wage Report 2008/09: Minimum wages and collective bargaining: Towards policy coherence*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- PONTHIEUX, S. (2010): “Assessing and analysing in-work poverty risk”, en Atkinson, A. y E. Marlier (eds), *Income and living conditions in Europe*. Luxembourg: Eurostat.
- RAMOS, M. (2013): *¿Qué papel desempeña la cualificación de la fuerza de trabajo en los cambios en la distribución salarial? Un análisis del caso español: 1995-2010*, Trabajo Fin de Máster en Análisis Económico Aplicado, Universidad de Alcalá, mimeo.
- RECIO, A. (2001): “Una nota sobre bajos salarios en España”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 18, 15-45.
- (2006): “¿Trabajar evita la pobreza? Bajos salarios en el mercado laboral español”, *Documentación Social*, nº 143: 31-43.
- RIES, J. (2013): *Patterns of Low-Wage Employment and Related Indicators in Europe*, Economie et Statistiques, Working papers du STATEC, 66, Juin 2013.
- SALVERDA, W. y MAYHEW, K. (2009): “Capitalist economies and wage inequality”, *Oxford Review of Economic Policy*, vol. 25, nº 1: 126-154.
- SCHMITT, J. (2012): *Low-wage lessons*. Center for Economic and Policy Research (CEPR), nº 2012-03.
- SIMÓN, H.; FERNÁNDEZ, M. y MEIXIDE, A. (2004): “Empleo de bajos salarios y pobreza en España”, *Revista de Economía Laboral*, vol. 1: 76-88.
- SKINNER, C. *et al.* (2002): “The measurement of low pay in the UK Labour Force Survey”, *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, vol. 64, Suppl. 1: 653-676.
- SLOANE, P. y THEODOSSIOU, I. (2002): “Earnings Mobility of the Low Paid”, en M. Gregory, M; W. Salverda y S. Bazen (eds) *Labour Market Inequalities. Problems and Policies of Low-Wage Employment in International Perspective*, Oxford: Oxford University Press, pp. 82-99.
- STEHNER, R.; WARD, T y FERNÁNDEZ MACIAS, E. (2008): *Recent Changes in the Structure of Employment in the EU and their Implications for Job Quality*, Dublin: European Foundation for Living and Working Conditions.
- VAN KLAVEREN, M., SALVERDA, W. y TIJDENS, K. (2009): “Retail jobs in the Netherlands: Low pay in a context of long-term wage moderation”, *International Labour Review*, vol. 148, nº 4: 413-438.
- WEINKOPF, C. (2009): “Job quality in call centres in Germany”, *International Labour Review*, vol 148, nº 4: 395-411.



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA



Caritas